

"CONOCIMIENTO Y APLICACION DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL NIÑO EN EL TERCER
NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA"



Propuesta Pedagógica

POR

Yazmín Arriaga Santibañez

PARA OBTENER EL TITULO DE:

Licenciado en Educación Primaria

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Morelia, Mich., a 12 de julio de 1974.

C. PROFR. (A)

ARRJAGA SANTIBAÑEZ YAZMIN
P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: "CONOCIMIENTO Y APLICACION DE LOS DE - RECHOS DEL NIÑO EN EL TERCER NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA".

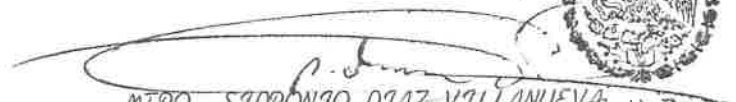
opción PROPUESTA PEDAGOGICA a propuesta del asesor C. Profr. (a) JOCABET CORJA LOPEZ, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos - establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza presentar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E.

"Educar para Transformar"




MTRO. SIDRONJO DIAZ VILLANUEVA M. P.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PEDAGOGICA
TITULACION DE LA UNIDAD OPN 0164
UNIDAD REGIONAL 16 A
MORELIA

mpaur*

DEDICATORIAS

*A todos los niños del mundo y en especial
a mis sobrinos pues sin ellos, esto no
tendría razón de ser.*

*Con agradecimiento: A ti, que de alguna
manera sigues colaborando para que los
Derechos del Niño sean una realidad.*

*Para Costita: Por ser una luz en mi camino
por la vida, por su amor, su valor, su
honestidad y su persistencia para lograr
ser mejores cada día.*

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCION	5
DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO	7
JUSTIFICACION	10
OBJETIVOS	12

CAPITULO I MARCO CONTEXTUAL

1.1 La Comunidad de la Encarnación.	13
1.2 Organización Escolar.	15
1.3 Grupo Escolar.	19

CAPITULO II REFERENCIAS TEORICAS

2.1 Antecedentes de los Derechos Humanos.	20
2.2 La realidad y los Derechos del Niño.	23
2.2.1 Génesis del Conocimiento.	23
2.2.2 El hombre y la Realidad Social.	26
2.2.3. Los Derechos Humanos.	28
2.3 Henri Wallon, Nueva Perspectiva Psicológica.	31
2.4 La Didáctica Crítica.	32
2.4.1 La Escuela Tradicional.	32
2.4.2 La Escuela Nueva.	34
2.4.3 La Tecnología Educativa.	36
2.4.4 La Perspectiva Marxista.	37
2.4.5 Didáctica Crítica una Alternativa.	38

CAPITULO III ESTRATEGIA METODOLOGICA

3.1	Planteamientos Generales.	42
3.1.1	Partes de la Propuesta.	43
3.2	Objetivos Generales.	51
3.3	Estrategia Metodológica, Actividades, Técnicas y Recursos.	51
3.3.1	Primera Etapa.	51
3.3.2	Segunda Etapa.	57
3.3.3	Tercera y Cuarta Etapa.	61
3.4	Evaluación.	71
PERSPECTIVAS.		77
CONCLUSIONES.		80
CITAS BIBLIOGRÁFICAS.		81
BIBLIOGRAFIA.		84
ANEXO.		87
APENDICE.		89

INTRODUCCION

Desde hace tiempo se ha venido hablando de los Derechos y Valores del niño, sin embargo, el niño carece de voz y voto ante la sociedad mexicana en general y particularmente ante los propios padres que los engendran irresponsablemente, sin preguntarse si desean verdaderamente asumir la responsabilidad de ser padres; esto trae como consecuencia la indiferencia, el mal trato y el abuso de la calidad e integridad del infante. Actualmente existe más difusión sobre los derechos del niño, pero estos se plantean de manera informativa y no formativa.

Todos debemos participar activamente en la aplicación de dichos derechos para que haya justicia social y nos enfrentemos a la problemática actual que tanto nos aqueja. Desde que se tiene uso de razón se ha dicho que "el niño es el futuro del mundo", pero si queremos que haya un futuro mejor, debemos colaborar para que existan buenas bases, niños sanos física y mentalmente, para ello, retomemos la responsabilidad de ser buenos ciudadanos, empezando por la orientación y protección del niño.

La escuela se perfila como un elemento fundamental para rescatar los valores y los derechos del infante, por lo que es necesario conocer el contexto institucional, así como también el marco socio-económico en el que se desenvuelven los niños y en especial las características del grupo escolar, en donde se han realizado algunas actividades propositivas para la interiorización de los derechos humanos con niños del tercer nivel de Educación Primaria.

Dentro del marco teórico se pretende hacer un análisis de la epistemología, es decir; la naturaleza, las teorías y los límites del conocimiento del niño, vinculados íntimamente con la sociabilidad de éste con los demás; y un análisis crítico de algunas alternativas pedagógicas del proceso enseñanza-aprendizaje.

En la parte medular de la propuesta se rescatan algunos elementos teóricos para sugerir estrategias: la metodología, acciones, el tipo de participación de las personas involucradas en el proceso de

aprendizaje y la evaluación.

Dentro de las perspectivas se analizaron cuáles pudieran ser los alcances y limitaciones que se obtengan en el desarrollo de la presente propuesta y otras que a lo largo de la práctica se pueden presentar. La finalidad de la presente propuesta es hacer conciencia de la problemática que existe en torno a los derechos del niño. En los anexos se recopiló la "Carta Universal de los Derechos del Niño" para tener una visión más clara de lo que aquí se plantea. Los apéndices fueron trabajos elaborados por las personas que participaron en algunas de las actividades que aquí se sugieren.

No se intenta presentar este trabajo como concluido, sino como una alternativa de interiorizar los Derechos del Niño, dejándola abierta, para que sea criticada y mejorada según la realidad que se viva en el centro de trabajo donde pueda ser contemplada.

DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO

En la declaración de los Derechos del Niño y en la Declaración de la O.N.U. se señala que el niño... "debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal y con la plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes". (1) También se enfatiza la responsabilidad de los padres de familia, de educar a sus hijos en los Derechos del Hombre y las libertades fundamentales cuidando las necesidades básicas.

El propósito de "los Derechos del Niño" es ofrecer comprensión, orientación y cariño al niño, dándole las bases para propiciar que sea un individuo crítico y analítico y asimismo quede en libertad de elección, la cual le dará la oportunidad de desarrollar sus aptitudes en determinado ámbito de la vida profesional, social o de cualquier índole.

La primicia de "Los Derechos del Niño", la tiene el seno familiar, es allí en donde debe existir eminentemente la seguridad, sin embargo, la realidad difiere de este planteamiento, ya que en muchas ocasiones se han consignado grandes frustraciones en la familia misma.

Se había considerado que el maltrato de los niños se daba en gran porcentaje en las familias pobres, pero esto ha sido desmentido por estudios que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos en México, esta comisión declara que "el maltrato no sólo se da a personas pobres, sino también a ricos; además la agresión es tanto física como mental y esto puede ser la causa del gran crecimiento de violencia en todos los ámbitos sociales". (2)

La agresión al niño no es exclusiva de la familia sino de toda la sociedad y del estado mismo, porque el niño tiene derecho a ser protegido por las autoridades a pesar de la familia, no obstante en ocasiones parece como si todos se confabularan en contra del infante, unos por negligencia, otros por ignorancia, lo cierto es que hay mucha indiferencia para lograr un desarrollo integral del niño.

A pesar de la preocupación de la Comisión de los Derechos Humanos, en todo el mundo y en especial en México, no se ha logrado un conocimiento pleno de tales derechos mucho menos en lo que se refiere a los Derechos del Niño. Definiendo éstos como la facultad de hacer o exigir del niño conforme a la moral y al conjunto de leyes a que están sometidas las relaciones sociales. Uno de éstos derechos se define como el acceso y supervivencia que tiene el niño al sistema escolar, el cual se plasma en el artículo 3º Constitucional, donde se concibe la educación de una manera integral. De esto se infiere que el niño es una unidad en donde confluyen las dimensiones biológica, psicológica y social.

La Secretaría de Educación Pública, proporcionó en 1992 al Magisterio el folleto del "A,B,C de Derechos Humanos", este documento se consideró como opcional y no como normativo, por lo que son pocos profesores los que lo conocen y desde luego, los que se hacen partícipes del análisis y las actividades sugeridas.

En 1993, la Secretaría de Educación Pública, moderniza la educación con nuevos planes y programas en los cuales ya se hace patente la importancia que tienen los Derechos Humanos y desde el primer año se pretenden propósitos como: socialización del niño, actitudes de colaboración, tolerancia y respeto en todas las actividades que realice, nociones de derechos y deberes asociados a sus intereses, estudio de los derechos de la niñez, la República Mexicana su diversidad y legalidad; en el tercer nivel de educación primaria concretamente en la asignatura de civismo, se señalan los siguientes propósitos: la estructura política de México, la participación de los ciudadanos, garantías individuales y derechos sociales, la administración de la justicia, organismos que promueven el cumplimiento de los derechos y México en relación con otros países.

Como se puede observar, los propósitos van de menor a mayor grado de dificultad a lo largo de los seis años de Educación Primaria. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por cumplir con éste propósito institucional lo que hasta ahora se ha hecho no ha sido suficiente para los alumnos del sexto grado, del ciclo escolar 93-94, porque han quedado algunos vacíos que requieren un tratamiento especial en las actividades para poder lograr que los niños interioricen los Derechos

Humanos.

Subsanar de alguna manera estos vacíos es precisamente la intención de la presente propuesta. El maestro al conocer las características psicosociales de los niños que cursan este nivel, tiene grandes posibilidades de propiciar la comprensión y aplicación de los Derechos del Niño, ya que en esta edad se desarrolla el espíritu solidario y de convivencia con sus compañeros, crea conciencia de su individualidad y de su proyección social hacia los demás. Estas actividades al mismo tiempo conllevan a asumir obligaciones y responsabilidades, requerimientos que se van interiorizando y que se orientan a responder, resguardar y acrecentar el bagaje cultural-histórico a través de la socialización fin de la educación, entendida ésta como la transmisión de significados de una sociedad determinada.

En el sentido formativo de la función escolar, cabe un espacio para reflexionar y proponer: "Una alternativa para propiciar el conocimiento de los Derechos del Niño en el tercer nivel de Educación Primaria", concretamente en la Esc. Prim. "Hermanos Rayón" de la Encarnación, municipio de Zitácuaro, Mich.

JUSTIFICACION.

Los derechos humanos pueden definirse en forma general como los derechos que son intrínsecos a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos, sin embargo en la antigüedad no se reconocían pero, a través del tiempo se han contemplado y se ha escrito mucho al respecto, sobre todo en los últimos años del siglo XX en donde el mundo ha sufrido incalculables cambios.

A pesar de todo esto, millones de personas desconocen los derechos que les son innegables a todo ser humano y cuando la satisfacción a sus necesidades es precaria, la violencia está latente. Así pues, se trata de no sólo alfabetizar en Derechos Humanos de forma escueta; porque los niños aprenden de los hechos no de las palabras, se considera entonces, que los derechos humanos se deben iniciar desde la familia y puntualizarse en la escuela primaria.

Se habla de una trilogía de la educación maestro-alumnos-padres de familia, en donde cada uno reconoce las necesidades de los otros pero, la realidad no es esa sino que, cada uno vive y sufre los mismos problemas pero de manera aislada. Sin embargo, los problemas de uno afectan a los demás, por ejemplo: La falta de una dieta balanceada afecta el rendimiento del niño, los problemas magisteriales afectan no sólo a los maestros sino también a los niños, y bueno, el bajo rendimiento del niño afecta la armonía de su hogar porque con muchos esfuerzos los padres de comunidades rurales los mandan a la escuela.

Generalmente en nuestro país y particularmente en sus regiones rurales existen mitos, reglas y tabús que los llevan a creer que su situación como personas está ligada a un mandato divino o sobre humano, no es extraño escuchar frases como: "Tendremos los hijos que dios nos quiera dar", "Los pobres serán ricos en el cielo". Y así, frases por el estilo donde se pretende tener una superioridad como ser humano, pero sólo para encubrir que se sienten minimizados y de hecho lo están por las personas que tienen el poder.

De esta manera se puede observar que los Derechos del Niño como son: una buena alimentación, protección de la salud y una educación integral, no se cumplen en su totalidad a causa de la falta de educación de los padres, falta de recursos económicos, la tensión generalizada de stress de nuestro tiempo, etc., y al no cumplirse debidamente estos derechos, los niños no pueden tener un desarrollo integral de su personalidad, es decir, un desarrollo cognitivo, psico-motriz y principalmente afectivo. Precisamente éstos problemas que han sido detectados en el tercer nivel de educación primaria de la Escuela "Hermanos Rayón" son los que impulsaron a elegir el tema del "Conocimiento y Aplicación de los Derechos del Niño en el tercer nivel de Educación Primaria". Ya que en éste nivel el desconocimiento de esta temática es marcada, máxime que en los primeros años de su primaria nunca fueron tratados en los programas de estudio y porque no se puede hablar de derechos sin tomar en consideración que también existen normas y obligaciones de todos los que integran una sociedad y en particular la reciprocidad derecho-deber que es necesaria en la escuela entre alumnos-maestros, alumnos-alumnos, maestro-alumno-padres de familia.

Así pues, se considera importante iniciar una verdadera educación de los Derechos Humanos en la escuela primaria como bases firmes para no sólo informar sino formar, para nuestro propio futuro, ciudadanos que no caigan en la agresividad ni en la pasividad, sino que de forma acertiva reclamen sus derechos que como seres humanos tienen.

En este tenor consideramos que el conocimiento de los Derechos Humanos en la escuela primaria fundamentan las bases para hacer de nuestro país, un nación en donde la libertad y la justicia puedan ser una realidad. La educación de un país se refleja en la forma de vida de sus habitantes y en el nuestro las condiciones son extremas, y es oportuno en todo lugar y a toda hora, pero principalmente en la escuela en donde los maestros podemos propiciar actividades para lograr el desarrollo integral del niño.

OBJETIVOS

El desarrollo teórico metodológico implicado en la elaboración de la propuesta pedagógica, orientada al conocimiento y operatividad de los derechos del niño en el 3er. nivel de educación primaria, requiere de una intencionalidad expresada en los siguientes objetivos:

- Conocer los principios que fundamentan los derechos del niño.
- Interiorizar la importancia que implica el conocimiento tanto individual como social de los derechos humanos.
- Analizar la concreción en la escuela y comunidad de los derechos humanos.
- Propiciar la participación de los padres de familia en la práctica de los Derechos del Niño.
- Diseñar y proponer una alternativa de trabajo que propicie el conocimiento y aplicación de los derechos del niño.

CAPITULO I: MARCO CONTEXTUAL

El municipio de Zitácuaro Michoacán se localiza en la parte Oeste del país y en la región Noroeste del mismo estado. Zitácuaro, limita la Norte con los municipios de Tuxpan, al Sur con Benito Juárez, al Este con el Edo. de México y al Oeste con Jungapeo Mich.

1.1. La comunidad de la Encarnación.

Uno de los ejidos más importantes del municipio de Zitácuaro es la Encarnación, localizado a 6 kilómetros de la cabecera, por la carretera Morelia-Huetamo, a 1730 metros sobre el nivel del mar. Lugar que fue una concentración económica muy grande en los tiempos de la colonia.

La finca que aún existe es utilizada ahora como edificio escolar, está circundado por gruesos muros de piedra, constancia de haber sido una gran fortaleza. En su interior quedan algunas habitaciones muy grandes con espaciosos corredores y jardines, también se puede apreciar una especie de mirador que da una de las más bellas vistas del lugar, pues se puede contemplar la presa del bosque y toda la vegetación que rodea al ejido, mismo que cuenta con una gran variedad de plantas de ornato como: camelinas, gardenias, geranio, gladiolas: hortalizas como el tomate, jitomate, chayote y algunas huertas de guayabas, ciruela, mango, zapotes, papayas, caña de azúcar y sembradíos de frijol, maíz y ajonjolí.

Alrededor de la finca se encuentran las casas que ocuparon los peones de la misma y que ahora son propiedades privadas de campesinos del lugar. Los materiales de las casas son en su mayoría de tabique y teja. La agricultura es prodigiosa por contar con tierras fértiles y un clima cálido, por estas razones mucha gente de diferentes lugares ha inmigrado a esta generosa comunidad, además de cuestiones económicas.

Actualmente la Encarnación cuenta con una población aproximada de 1,420 habitantes, su origen es mestizo y casi ninguna persona muestra rasgos indígenas sino más bien son de piel moreno claro o blancos, con cabello castaño medio, ojos cafés, estatura media. Su vestido es más propio de las regiones cálidas, usan huaraches y sombrero los hombres, las mujeres con ropa ligera pero siempre con su típico mandil, los jóvenes que ya tienen una influencia marcada de los mass-media visten según la moda, aunque la ropa y los zapatos sean de baja calidad pero a la moda.

Con lo anterior se pudiera pensar que ésta es una comunidad altamente económica pero, no es así ya que el precio de los productos del campo no elaborados lo ponen por lo regular en el mercado de abastos en México y regularmente es muy bajo, incluso en ocasiones han optado por no recoger la cosecha, pues es más el dinero que gastan en la pizca y transporte que lo que les pagan por su producto. Por lo que su economía se puede catalogar como suficiente pero únicamente para sus necesidades básicas y algunas comodidades.

Sus fiestas son en su mayoría religiosas pero celebran como su fiesta principal de la comunidad el 24 de febrero; por tradición asisten todas las personas que viven en comunidades aledañas y del municipio, hay eventos cívicos, sociales y deportivos.

En lo que se refiere a educación existen: un jardín de niños que alberga a más de 50 pequeños, la primaria con una población de 320 alumnos y, una secundaria técnica agropecuaria, que asiste no sólo a los estudiantes del municipio, su población es de más de 400 alumnos, aquí los reciben sin previo examen aunque tengan una evaluación mínima, es decir de 6, pues su interés por aumentar la matrícula es mayor que la del nivel académico de los aspirantes. Esta situación por un lado es favorable porque los niños que no pueden entrar a secundarias federales aquí tienen siempre una opción; pero por otro lado los niños de la primaria manifiestan una despreocupación tremenda igual que los padres de familia, por obtener buenas evaluaciones pues al fin y al cabo encontrarán abiertas las puertas de la secundaria.

Es curioso pero cierto, que aunque el nivel de preparación de estas personas es entre bajo y regular existan muchas personas con niveles académicos de profesionistas entre maestros, enfermeras, secretarias y técnicos. Pareciera que en la primaria no alcanzarán un nivel de preparación aceptable en un medio urbano, pero que para esta comunidad es aceptable. Cabe puntualizar que a esta comunidad llegan familias ajenas a la misma ya que en los últimos años la vivienda en el municipio de Zitácuaro ha encarecido exageradamente y ven en la comunidad de la Encarnación un lugar más económico para vivir. Esta situación tiene sus pros y sus contras, por un lado la comunidad crece y entre más habitantes sean mayores son las facilidades de conseguir los servicios que requieren, pero, por otro lado, pareciera que los inmigrantes sólo les importa tener un lugar donde vivir, ya que manifiestan gran apatía por los problemas de la gente circunvecina, es decir, difícilmente se integran a ella.

Por su parte los nativos del lugar, batallan con sus propios problemas sociales y políticos pues existe una clara manifestación de ideas plurales en lo religioso y en lo político. Sin embargo, haciendo un pequeño análisis de su comportamiento en cuanto a sus hijos, pudiera compararse un poco con la situación servil que vivieron tiempo atrás, es decir, el patrón es el que manda el que tiene la razón; los sirvientes, no tienen más que recibir órdenes y obedecerlas. Algo así sucede en las familias: el papá manda y los hijos obedecen, si no, existen los castigos. Pero los padres no siempre saben mandar, los hijos hacen como que obedecen y de todas formas con razón o sin ella los castigos no se hacen esperar, esto no es por regla general, pero sucede con frecuencia.

Y así, la historia se vuelve a repetir en tanto los adultos no reconozcan que los niños tienen derechos a ser tratados como seres humanos íntegros. Y por otro lado que los niños conozcan tales derechos, exijan que se cumplan y en su momento también ellos lo hagan.

1.2 Organización Escolar

La escuela donde se pretende realizar la propuesta tiene las características siguientes: es una escuela rural, de organización completa "organización que se conoce como Simultánea" (3) por prestar

atención de primero a sexto grado, contar con un maestro para grado y un salón exclusivo para cada uno, el número de alumnos que atiende cada maestro en promedio es de 25 alumnos.

Organización del plantel.

En la Escuela Primaria Rural Federal "Hermanos Rayón" ubicada en la comunidad de la Encarnación Municipio de Zitácuaro, Mich. existe la siguiente organización escolar:

Un directivo

Un maestro de actividades tecnológicas

Un maestro de educación física

Un intendente

Dos grupos de primer año

Dos grupos de segundo año

Tres grupos de tercer año

Dos grupos de cuarto año

Tres grupos de quinto año

Dos grupos de sexto año

En total la plantilla de personal de la escuela antes mencionada es de 17 maestros y una intendencia.

En lo que se refiere a la preparación profesional del personal de ésta escuela se recabó lo siguiente: Existen 13 profesores con normal primaria titulados, un licenciado en educación física, uno con normal superior titulado, uno como pasante de licenciado en pedagogía, uno más con normal superior titulado y pasante de licenciado en pedagogía, y por último el intendente con educación primaria.

La clasificación de los escolares se hace de forma homogénea considerando en primer año el coeficiente intelectual a través de test psicológicos, la edad, los conocimientos por medio de

exámenes, no siempre objetivos pero que pueden dar características de grupo homogéneo, aunque esto es muy cuestionable, es así como se clasifican a los niños.

Este tipo de organización no obedece precisamente a principios pedagógicos, sino que fue el resultado de la institucionalización de la educación. Así la clase escolar se presenta como una forzada organización de diversos alumnos, la cual fue organizada por la sociedad y con la introducción legislativa de la escolaridad obligatoria, sometiéndose maestros y alumnos a las disposiciones institucionales de la escuela.

La organización de la escuela también la conforman diferentes actividades o comisiones, como lo es la cooperativa escolar, la semana de guardia en forma rotativa, la comisión de acción social y festejos, la comisión de puntualidad y asistencia que se dedica sólo a contar a los alumnos al formarse por la mañana, la comisión de higiene que reparte las tareas de limpieza por grupos, ya que un intendente no es suficiente en una escuela como ésta, etc.

Este tipo de organización tiene como consecuencia ciertas implicaciones: el directivo se dedica a cuestiones administrativas en un 100%, los maestros tienen competitividad en realizar sus comisiones en forma aceptable en lo administrativo, sin importar tanto la calidad de esas comisiones pero, que sin embargo, se requiere de tiempo para cumplirlas, tiempo que le restan al trabajo con el grupo.

Los padres de familia mientras los maestros no falten y lleguen temprano dejan toda la responsabilidad del proceso enseñanza-aprendizaje al maestro, lo mismo que el director. Hasta aquí se podría decir que todo funciona bien, los maestros cumplen con la planeación anual aunque sea únicamente fotocopias del programa y plan de estudios que manda la Secretaría de Educación Pública, el plan semanario que es una copia de lo anterior y el llenado de boletas de calificación, la lista de asistencia, gráficas, etc.

Todas las comisiones se cumplen a simple vista, pero sin embargo, hay una que nunca funciona la del consejo técnico pedagógico, pareciera que bien, o no hace falta, o por cuestiones de falta de

tiempo nunca se reúnen. Lo cierto es que hay maestros que teniendo especialidades de inglés en la normal superior dan primer año y maestros con más de 15 años trabajando con primero y segundo tiene a su cargo quinto año.

De pronto toda esta organización armoniosa se viene abajo, las causas son muchas y muy variadas, baste mencionar que cada maestro tiene diferentes concepciones de la función de la escuela y contradictorios referentes de aprendizaje, por su parte cada uno defiende su postura, algunos optan por hacer innovaciones en la forma de planear su clase, esto sucede sólo al principio porque casi siempre termina uniéndose a la mayoría. Mientras el niño asista regularmente a la escuela pasa de año si aprendió que bien, si no, ya aprenderá. Pudiera ser que el principal móvil para que esto ocurra es que los maestros tratan de justificar su labor por medio de manifestar el porcentaje de aprobados y reprobados. Lo cierto es que el nivel de aprendizaje es muy bajo, baste decir que hay alumnos en los grados superiores que no saben las cuatro operaciones fundamentales de las matemáticas y alumnos en tercer año que no saben leer.

Por su parte a los niños les basta que pasaron de año, sin tomar en cuenta ninguna otra cosa. Esto también les pasa a los padres de familia, consideran que si su hijo pasó de año es porque se lo merece y pocas veces cuestionan al maestro sobre los criterios que tomó en cuenta para emitir una calificación ya que para ellos incluso también para algunos maestros calificación es sinónimo de evaluación.

Se percibe así que, la educación se sigue impartiendo de forma tradicional, anulando casi por completo los intereses del niño, su participación activa y su integridad, porque se le sigue golpeando, no físicamente sino en forma psicológica por medio de castigos y malas palabras o simplemente con la apatía que manifiestan los maestros por su trabajo docente. La desvinculación escuela-comunidad trae como consecuencia, formar dentro de la misma escuela un mundo aparte, fuera de su realidad social y al margen de sus derechos.

Es triste esta situación sobre todo por los niños pero también por todos los ciudadanos, no ponerse a reflexionar sobre el tipo de niños que se forman en la escuela, pero crudamente ésta es la realidad.

1.3 Grupo Escolar.

El grupo escolar donde se pretende llevar a cabo la presente propuesta, tiene ciertas características que lo definen. Es un grupo de 6° año, que después de que en el 4° grado estuvo integrado por 30 alumnos, llega al 6° grado con sólo 11 integrantes 8 niños y 3 niñas; los motivos son varios: traslado a otras escuelas por motivos familiares, deserción por ausentismo de su maestra y otras que aún no se les ha dado seguimiento. Los 11 alumnos del grupo oscilan entre los 11 y 13 años de edad. Como grupo, conforman un equipo que más o menos colaboran dentro del mismo, porque regularmente se identifican con un compañero en particular, de acuerdo al sexo, a la posición social y a la situación geográfica de sus viviendas. Sin embargo, ésta no es determinante para el trabajo extra clase, más bien cada uno realiza sus tareas de forma aislada, sin el apoyo académico de sus padres porque ninguno terminó siquiera la primaria.

De manera individual, hay niños con extremadas carencias económicas dentro de sus hogares pero, en su mayoría cuentan con lo necesario. Hay otros dos niños que fueron abandonados por su mamá uno, por su papá el otro, motivo por el cual tienen que vivir con los abuelos, mismos que regularmente quedan al margen de los problemas del niño.

En cuanto a edad se puede considerar que es un grupo homogéneo, pero no así en sus intereses porque las niñas ya han entrado a la pubertad y los niños centran su interés en el juego, apesar de esto todos mantienen una buena relación de amistad con sus coetáneos y su maestro.

CAPITULO II

REFERENCIAS TEORICAS

2.1. Antecedentes

Los derechos humanos representan el valor que cada persona tiene como ser humano, fundamento único de la democracia y prosperidad. Los datos que aquí se presentan han sido recopilados de historiadores como T.S. Ashton, George Lefebre, Benjamín Arredondo, Andrea Barcenas, la Comisión de Derechos Humanos y otros.

Con el devenir de los años el mundo ha sufrido múltiples y confusos cambios en los cuales se ha reconocido la primacía de los Derechos Humanos, la igualdad y la libertad han sido el propósito de las guerras civiles, revoluciones, guerras mundiales proclamando que se reconozcan y se respeten.

El reconocimiento de los Derechos Humanos se plasmó por primera vez en la CARTA MAGNA (que significa las leyes más importantes), documento que se escribió en Inglaterra en 1215 gracias a la presión del pueblo, aprobándose como Normas Jurídicas o como leyes en todo el país. Los derechos que se reconocieron fueron: el derecho a la libertad, la prohibición de que detengan a alguien en forma arbitraria sin una orden de aprehensión, la prohibición de la tortura o los malos tratos, el derecho a que las autoridades hagan juicios justos, el derecho a la libre circulación, el derecho a la propiedad.

Más tarde el 12 de Junio de 1776 en un pueblo de los Estados Unidos llamado Virginia, se escribe la Declaración de los Derechos Humanos mismos que se incorporaron a la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, el 4 de Julio. En esta declaración se reconoció: la igualdad natural en la libertad y la independencia, el derecho al goce de la vida y la libertad, el derecho de la propiedad, la soberanía popular (que el poder y la autoridad las tiene el pueblo), el derecho a la rebelión, el derecho a las elecciones libres y al sufragio, es decir al voto, el derecho a ejercer

libremente la religión que más le guste a la persona, el derecho a ejercer el amor, la paciencia y la caridad con el prójimo.

Trece años después, se da otra lucha social muy fuerte la Revolución Armada de Francia, que triunfó el 14 de Julio de 1791. Fue entonces cuando se escribió la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano, en donde se declara que los Derechos Humanos no pueden pasarse a otra persona, ya que cada uno tiene de por sí, que son naturales y sagrados, que las leyes nos deben recordar nuestros deberes y derechos, que el no respetarlas es la causa de todos los males de los pueblos, entre los derechos que quedaron escritos en esta declaración están: la propiedad, a la libertad, a la seguridad, de resistencia a la opresión, a la protección contra acusaciones y detenciones.

Hasta aquí todos los derechos humanos conquistados por medio del esfuerzo popular, reconocían sólo los derechos de cada quién por separado. Tuvo que pasar el tiempo y tener organizaciones más fuertes para que aparecieran documentos como la Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado. La Revolución Rusa fue una lucha muy importante para toda la humanidad ocurrida en 1917, de ésta surge y se aprueba el 12 de Enero de 1918 por los propios trabajadores, la Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador, en ella se manifiesta que: la riqueza de la industria y de la agricultura, son de la nación y que no depende ni debe enriquecer a otros países o algunos hombres ricos; todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación sobre la base del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, sin que otros pueblos se metan en sus asuntos.

Casi treinta años después del triunfo de la Revolución Rusa, en 1945, tras haber terminado la Segunda Guerra Mundial, en la que murieron millones de personas, se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reafirmando su fé en los Derechos Humanos en nombre de los pueblos que la integran, con el fin de encontrar la forma de evitar que vuelvan a producirse acontecimientos tan devastadores en el futuro. La magnitud de esta tarea se reconoció ya entonces y aun se sigue reconociendo. El intento de definir diversas declaraciones de Derechos Humanos sigue siendo peculiar de este empeño; escribiendo 20 años después de la guerra, por ejemplo la revista The United Nations and Human Rights, el que fue secretario general, U. Thant, afirmaba que: "La determinación

de los Derechos Humanos proporciona la base en que descansa la estructura política de las libertades humanas, el logro de las libertades humanas genera la voluntad y capacidad de progreso político y social, el logro del proceso político y social proporciona la base de la verdadera paz." (4)

Quince años más tarde, el secretario general, Javier Pérez de Cuellar, resumiendo las actividades de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, ratifica el lugar de honor que se ha ganado la Declaración Universal de Derechos Humanos como código de conducta internacional básico por el que se había de medir la realización en la promoción y protección de los Derechos Humanos. A pesar de lamentar la continua violación de esos derechos, reconoce que existe una preocupación profunda y que es necesario estimularlos y reforzarlos mediante eficaces programas de enseñanza, educación e información.

Pocos son los que dan cuenta de la magnitud que desde 1945 adquiere el empeño por llegar a un acuerdo general de esta clase, y lo que se ha logrado. El punto de referencia sigue siendo la citada Declaración Universal de Derechos Humanos, que ve la luz en Diciembre de 1948, en la que se enumera una serie de derechos fundamentales, un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, sean cuales fueren su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Tras prolongadas discusiones y debates, se concertaron otros dos instrumentos internacionales en los que se prevén las obligaciones jurídicas de los Estados Partes. Se trata del pacto internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobados ambos en 1966, que entran en vigor 10 años más tarde. En el protocolo facultativo del último pacto mencionado se prevén disposiciones para atender las quejas de los particulares en determinadas circunstancias.

Son entonces, esos tres documentos los que constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos que a grandes rasgos nos hablan de derechos de independencia de los pueblos

colonizados, la libertad, la discriminación, el bienestar, el progreso, el desarrollo social, cultural, la paz. Esta labor es ilimitada entre otras actividades se disponen investigaciones, capacitación, conferencias, elaboración de planes y programas.

La Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en 1968 en Therán, con el fin de examinar los progresos realizados desde que aprobada la Declaración de Derechos Humanos y formular un programa para el futuro, decidió a instar a que todos los Estados incorporen a los medios de enseñanza los pro en desarrollar un espíritu de respeto y dignidad humana y por la igualdad de todos los seres humanos.

En 1978 la UNESCO organizó en Viena en congreso internacional donde asistieron diversos especialistas en educación. En 1987 se celebró en Malta un congreso de características similares, con la finalidad de dar servicios de asesoramiento y asistencia técnica del Centro de Derechos Humanos. En 1988 en Ginebra se celebró un seminario internacional sobre la enseñanza de Derechos Humanos en la que participaron más de 40 países, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los medios de difusión.

2.2. La realidad y los derechos del niño

El niño es un ser humano que tiene la capacidad de adquirir conocimientos a través de la interacción con su medio; aprovechar la realidad del niño para propiciar un desarrollo integral de su personalidad es también acrecentar sus conocimientos, pero no siempre se tiene claro cómo el niño adquiere el conocimiento. Por lo que se requiere un estudio más profundo de éste.

2.2.1. Génesis del conocimiento

Reconociendo que los derechos del niño se perfilan como un objeto de estudio que exige una indagación en el campo del conocimiento, para explicar las dimensiones de éste, existen tres modelos los cuales se tratarán de abordar de una manera sencilla, sobre todo el tercer modelo pues

es en donde se apoyará la presente propuesta. En los tres modelos se manejan de diferente manera las funciones: objeto de conocimiento, sujeto cognoscente y el conocimiento en sí.

El primer modelo conocido como mecanicista o teoría del reflejo, sustenta que "el conocimiento es el producto, del reflejo del objeto de conocimiento en el sujeto cognoscente", (5) es decir, el objeto actúa activamente sobre el sujeto pasivo estático y receptivo, así, el sujeto agente pasivo cuyo papel en la relación cognitiva es registrar los estímulos procedentes del exterior, a modo de espejo en el caso de las imágenes visuales. "La diferencia entre las imágenes de la realidad percibidos por distintos sujetos cognoscentes se reduce a las diferencias individuales o genéricas del aparato perceptivo". (6)

En el segundo modelo, el conocimiento visto desde una perspectiva del positivismo lógico, que más bien predomina un idealismo activista, toma como premisa que el conocimiento es el resultado del sujeto sobre el objeto de conocimiento. Las cosas en sí no pueden ser conocidas, las hipótesis planteadas al respecto pueden ser muy variadas. El objeto es una construcción del sujeto, el cual es individual y subjetivo, es el elemento activo en el proceso del conocimiento. Aquí el sujeto es el único que importa. El conocimiento científico se da por diversas teorías idealistas del conocimiento: el relativismo pragmatismo, etc. "en este modelo se cree que el trabajo de la ciencia es de escribir leyes, verificarlas y controlarlas, y su validez es absoluta". (7)

Este modelo ha tenido varias denominaciones, a saber: positivista, neopositivista, etc. pero finalmente solo llegan a confrontar enunciados afirmativos, construcciones lingüísticas entre unos y otros buscando quién tiene razón y quién no, dejando siempre a un lado la realidad.

Un tercer punto de vista relaciona el objeto de conocimiento el sujeto cognoscente y el conocimiento de una manera más dinámica, cada uno desempeña un papel importante en el proceso del conocimiento, el cual no se puede dar en la ausencia de cualquiera de los elementos citados. A esta postura se le conoce como la razón simbólica, la cual sostiene que tanto el objeto de conocimiento como el sujeto cognoscente influyen mutua y activamente en el proceso de conocimiento y estos

son mediados por determinaciones sociohistóricas, culturales, a través del trabajo colectivo, sin que por ello se deje a un lado al hombre como ente singular.

Así tenemos que por sujeto cognoscente se puede interpretar de dos formas, "como ser biológicamente individual y como ser social" (7) pues ningún individuo parte de cero: parte de la conciencia histórico-social que se le presenta al interaccionar con su medio. Entonces no es posible concebir al hombre como un ser abstracto, reduciéndolo a un ejemplar biológico, sino como un individuo concreto, o sea, "teniendo en cuenta su especificidad histórica, social e individual, lo cual se manifiesta en su aculturación, en el hecho de que es a la vez, producto y productor de cultura". (8) El hecho de que el hombre sea el conjunto de sus relaciones sociales conlleva también al ámbito del conocimiento, en primer lugar, la articulación dada del mundo; la manera de percibirlo está relacionado con el lenguaje y con el aparato conceptual que recibimos de la sociedad por medio de la educación, considerada como la transmisión de la experiencia social acumulada. En segundo lugar, los juicios están socialmente condicionados por los sistemas de valores que aceptamos y que poseen todos ellos un carácter de clase.

- El sujeto cognoscente efectivamente fotografía la realidad del objeto pero no en forma literal, sino en representaciones mentales de la realidad, y transforma las informaciones obtenidas según las determinaciones individuales y sociales a través del lenguaje, por medio de sus referentes históricos y por la mediación de su práctica social, sin la cual el conocimiento sería una ficción especulativa, activista de la relación cognoscitiva contra el modelo mecanicista:

Primero: Marx, ve al hombre como "un conjunto de las relaciones sociales".

Segundo: ve al conocimiento como una actividad práctica, sensible y concreta.

Tercero: el conocimiento es un proceso infinito, que tiende a la verdad absoluta con la acumulación de verdades relativas. (9)

Si se considera que el conocimiento se concibe como verdades objetivas y que el sujeto juega un papel activo, como se define tal objetividad. Lo objetivo viene primero del reflejo del objeto el cual existe independientemente del sujeto; es objetivo lo que es válido para todos y no sólo para tal o cual individuo, por lo tanto es universal, lo objetivo está exento de emotividad y parcialidad, por lo tanto, "el conocimiento científico y sus productos son objetivos-subjetivos" (10) objetivos respecto al objeto que se refiere, a su valor universal relativos y por la eliminación relativa de su coloración emotiva, subjetivos en un sentido más general debido al papel activo del sujeto cognoscente y como lo subjetivo depende no solo de lo biológico, sino de factores sociales que ya enumeramos, se puede decir que el conocimiento tiene un carácter objetivo-social.

2.2.2. El hombre y la realidad social

Se ha mencionado anteriormente, desde una perspectiva modificada del reflejo que corresponde al marxismo, al hombre como al conjunto de las relaciones sociales, como un individuo concreto, con su historicidad social e individual en donde es un ser activo, producto y productor de la cultura. Por lo tanto no se profundizará más sobre el concepto de hombre en particular, sino en su papel dentro de la realidad social.

" La realidad social se entiende como un todo estructurado y dialéctico, el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho, clases de hechos o conjuntos de hechos, de tal forma que cada fenómeno social puede ser comprendido en su referencia el todo estructurado, los fenómenos sociales aparecen como producto del mismo tiempo y como productores, como determinados y determinantes. " En este sentido el hombre puede apropiarse de la realidad desde distintas perspectivas, práctico, teórico, político, artístico, etc. pero siempre con intencionalidad de percibir el sentido objetivo.

Estos diferentes aspectos mediante los cuales el hombre descubre su realidad y su propio sentido, son un producto histórico social es decir, no son fortuitos y cada perspectiva está vinculada con las demás. Por lo tanto la realidad puede ser conocida en su concreción o totalidad a condición de que

el hombre sea considerado como objeto y sujeto, el cual interactúa en forma activa para no solo entender su realidad social, sino para poder construirla en forma dialéctica. En este sentido se puede afirmar que la realidad no es igual para todos, sino que está determinada por la clase social a la que se pertenece -a la burguesía o a las clases subalternas- misma que se manifiesta en el modo de producción de la vida material y en la división del trabajo. Para Gramsci "la estructura y la superestructura forman un Bloque Histórico" (11) es decir, un conjunto complejo de contradicciones en donde "la clase dominante tiene la capacidad coercitiva del aparato estatal y la adhesión de los gobernados a la concepción del mundo propia de la clase dominante" . (12) La cohesión se refiere más propiamente a la fuerza que ejerce una clase sobre otra y la concepción del mundo a la ideología que la clase dominante pone en práctica sobre las clases subalternas de tal forma que la burguesía llega a tener el consenso sobre las clases subalternas.

La hegemonía expresa sustancialmente "la situación de una clase que alcanza una sólida unidad de ideología y política, que le permite establecer una ascendencia sobre otros grupos y clases sociales" (13). La hegemonía entonces, presupone un cierto equilibrio o compromiso, es decir, que el grupo dirigente tiene que hacer cierto tipo de concesiones a las clases subalternas en el orden económico-político, pues es indudable que estos "sacrificios", sólo lo son en apariencia, no en esencia. Esto significa que la clase dominante propicia que las clases subalternas racionalicen las ideas que ellos quieren a través del poder del estado y aparatos del estado. Althusser lo define así: "El poder del Estado (su dominio) es el objeto de la lucha de clases; en cambio los aparatos son instituciones que cumplen una función que concierne al poder" (14).

Siguiendo con Althusser podemos distinguir que "los aparatos del estado son de dos categorías: los aparatos represivos que funcionan con violencia, aunque no exclusivamente física son el Gobierno, la Administración, el Ejército, los Tribunales, etc., y los aparatos ideológicos como son la Familia, la Educación, Religión, Leyes Jurídicas, Cultural, etc." (15), mismos que actualmente son apoyados con los mass media -medios de comunicación masiva- que también forman parte del aparato ideológico y sirven desde luego a la clase en el poder. Esta situación no es algo nuevo, la clase en el poder se basa en gran medida en las leyes jurídicas y en la educación sobre todo, ya que

tienden a reproducir sus intereses de clase o la clase en el poder, las leyes por ejemplo, benefician en su mayoría a la clase burguesa y la educación desde que se implanta como un "beneficio para todos" se ha manifestado en dos vertientes, una educación para preparar a una minoría que es la que tiene el poder y otra para moldear a individuos que siguen la ideología de las clases en el poder y así renovar de continuo las situaciones que hacen posible la reproducción del sistema capitalista.

El poder del Estado por lo cual se dan las luchas de clases, ha existido desde tiempos inmemoriales, aunque con todo esto, la situación no ha cambiado del todo, tómesese como referencia de como se han ido constituyendo los derechos del hombre: por ejemplo en 1720 cuando se declara el derecho de escoger la religión, logro que se da en una de las trece colonias de Norteamérica, algunas docenas de familias que huyeron de Europa por sus ideas religiosas -eran protestantes- y formaron la colonia de Massachussets en donde pretendían trabajar y proteger a sus familias y vivir una vida más tranquila. Desafortunadamente, un hombre llamado Roger Williams no estuvo de acuerdo en que fueran unos protestantes los dueños y señores de esta colonia, por lo tanto convocó a una asamblea en la que asistieron todos los colonos y la mayoría decidió que el señor Roger Williams debía salir de la colonia, como no le quedo más remedio se fue a fundar una nueva colonia: Rhode Island en 1736.

Como puede notarse aquí el poder y la ambición de poseer el territorio aparece como el derecho de escoger la religión más bien que una lucha por el poder. Como quiera que haya sido fue un beneficio para todos el hecho de militar con una u otra religión sin que por ello se falte.

Posteriormente en Virginia -que formaba parte también de las trece colonias de América- se declaran los "Derechos del Hombre", lo que sería el primer paso para iniciar su Independencia y así proclamar "el 4 de Julio de 1776 su Independencia como nación a la que le nombraron Estados Unidos de América". (16) Aquí uno de los derechos más importantes fue el derecho de toda nación de autogobernarse. Posteriormente en 1789, en plena Revolución Francesa se declaran los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

2.2.3 Los Derechos del Hombre

Aún cuando el primer artículo, -refiriéndose a la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano dice que: "Todos los hombres nacen libres e iguales ante las leyes", más adelante invalida su noble sentencia, cuando establece distinciones sociales "aunque sean sólo en el terreno de la utilidad social". Con esto se estableció que si un comerciante o un productivo industrial, proporcionaban una mayor utilidad social que un simple campesino o cualquier trabajador, por este solo hecho el comerciante y el industrial merecían mayores distinciones sociales. En ese tiempo no se consideraba que tanto los campesinos como los obreros eran quienes producían y no el patrón.

El artículo más importante para la burguesía de todos los "Derechos del Hombre", era el que establecía, como un alarde de afirmación, energía y fuerza indiscutible que: "La propiedad privada es un derecho natural, sagrado, inalienable e inviolable". Nadie discute la desesperada defensa de la propiedad privada de este artículo en cuanto se refiere a los bienes personales e indispensables para la diaria subsistencia del individuo pero, sí es discutible que la propiedad privada sea algo natural cuando se ha hecho de una manera no muy digna y cuando son pocos los que tienen la mayor parte y muchos los que nada tienen.

Definitivamente el triunfo de la Revolución Francesa fué para la burguesía y no para el pueblo. De esta forma las leyes siguen enajenando al pueblo, haciéndoles pensar que existen leyes que los protegen, pero, en la realidad esto es una utopía, por estar inoperantes. Siguiendo con la tónica del análisis anterior, con el mismo enfoque analítico podemos ver que cuando se declaran los derechos de los niños en Francia, prevalecía lo que Marx llamó "los tiempos orgásticos del capital" (17) en donde a la burguesía sólo le interesaba la alta producción con mano de obra barata y en donde trabajaban arduamente hombres, mujeres y niños en condiciones inocuas.

El mezquino interés de la burguesía se dió cuenta que ella misma estaba matando a sus futuros obreros, cuestión que ponía en juego la producción de un futuro, por lo tanto pone a trabajar a sus intelectuales, mismos que declaran los "Sagados Derechos de la Infancia" y hacen responsables a los padres del abandono y la no protección de la niñez, como si la burguesía no fuera la culpable de que los niños tuvieran que ganarse el pan desde los cinco años.

Ya en párrafos anteriores se aludió al pensamiento de Althusser en donde marca a la educación como parte de los aparatos ideológicos. En este tenor se pretende analizar la educación, la cual es parte de la estructura de una sociedad tendiente a reproducir los intereses de clase en el poder en dos vertientes: "Una educación para proseguir una minoría en el poder y otra para moldear a individuos para renovar de continuo las situaciones que hacen posible la reproducción del sistema capitalista existente" (18). El aparato escolar así comprendido renueva lo existente, a través del discurso ideológico de la clase dominante, pues la ideología se transparenta en la práctica cotidiana necesariamente y no sólo en los contenidos programáticos.

La práctica docente se consibe entonces no como la reproducción de saberes sino como la integración y generación de conocimientos por parte de quienes ejercen este trabajo. Se trata de un conocimiento no formulado, ni sistematizado pero, que existe y se da con mayor énfasis que los conocimientos programados, por ser los primeros, parte de la historicidad de los maestros. En el quehacer docente se entrecruzan lo afectivo con el trabajo intelectual y en ésta interacción se manifiestan de forma implícita estos saberes que no podrían definirse con un signo valorativo de buenos o malos, de ciertos o falsos, simplemente operan como parte de la horizontalidad del docente, de la escuela, del medio y de los mismos niños, cada uno trata de sobrevivir en su papel, en su orientación ideológica y en sus perspectivas como ente social y al mismo tiempo individual.

En este sentido el maestro trata de conservar en diferentes grados su STATUS QUO dejando a un lado los Derechos del Niño y convirtiéndose en maestros golpeadores sino en forma literal de la palabra, sí en una falta de respeto a su persona, menospreciándolos y haciéndolos sentir torpes e inferiores. Esta violación se dá en ocasiones por la ignorancia misma de los maestros, en otras ocasiones aunque el maestro se de cuenta de que esta violación se dá en los hogares de los niños y principalmente en la calle, no se atreve a denunciarlos por temor a represalias de los padres o porque no existe un organismo de ayuda permanente a los niños, además porque no es lo mismo llegar a un salón de clases y dar una "catedra" que preocuparse realmente por una educación integral del niño en donde lo afectivo y lo social no son menos importantes que lo intelectual.

En México, a pesar de que ya desde 1917, en la Constitución se contemplan garantías individuales y sociales como lo es el artículo 3º, que en uno de sus párrafos dice "la Educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria ... y en la justicia" (19) pero, el tipo de educación que se imparte actualmente y viéndolo desde una perspectiva real, ¿será en verdad una educación basada en la justicia? En otro de sus párrafos hace referencia a luchar contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y prejuicios; fomentando el aprecio a la dignidad de la persona. Es indudable que estos son derechos intrínsecos de cada persona, pero los hechos dejan mucho que desear. Cuando menos en algunos centros escolares se tiene un irrespeto por la dignidad de los alumnos, el móvil de algunos maestros no es luchar precisamente contra la ignorancia, sino luchar por sobrevivir, por ganar un sueldo y quedando al margen de las obligaciones que tienen para con los alumnos. Pudiera ser que el tipo de práctica escolar que realizan tenga mucho que ver con el tipo de educación que ellos recibieron y casi de forma inconsciente hagan lo mismo.

2.3 Henri Wallon, una nueva Perspectiva Psicológica.

Wallon es el fundador de la Psicología Genética, génesis del desarrollo, a la cual le adhiere el materialismo dialéctico y así supera el dualismo de las psicologías tradicionales, al estudiar al individuo como un ser concreto, es decir, en su relación dialéctica con el medio físico y humano, en su realidad. La persona concreta es para Wallon un ser al mismo tiempo biológico y social; lo psíquico es la mediación entre esos dos campos. Esta relación en sí, es dialéctica porque el medio social es modificado por el hombre y al mismo tiempo el hombre es modificado por el medio. De esta forma el hombre nace en un mundo socializado y es capaz de individualizarse solamente en la sociedad.

El pensamiento se va desarrollando en base a esa relación biológica social, desarrollo que Wallon persive con el nombre de estadios, en donde alguna actividad es más preponderante y pasa a otro, de acuerdo a su maduración. El último estadio es de 11 a 12 años aproximadamente, es el estadio de la pubertad y de la adolescencia que se caracteriza por crisis emocionales y la toma de conciencia

de si mismo, lo es indispensable para la constitución acabada de la persona. De tal forma que su situación social real en esta etapa, influye fundamentalmente en su vida futura. Por lo anterior, se considera oportuno propiciar la interiorización de los Derechos Humanos en este estadio del niño.

2.4 Perspectivas Pedagógicas

Existen varias corrientes sobre cómo se imparte la educación en las instituciones escolares, cada una obedece a situaciones definidas por el tipo de gobierno que se da en cada tiempo y lugar. Para tener una visión más o menos amplia se tratarán las tres corrientes mas acogidas por los pedagogos, sin que esto reste importancia a las mismas y, finalmente se abordará la pedagogía en donde se basará la propuesta, es decir, la didáctica crítica.

2.4.1 La Escuela Tradicional

Retrocedamos a los inicios de la Escuela Tradicional con los internados de los Jesuitas entre 1550 y 1750 en donde los jóvenes estudiantes eran encerrados en conventos para cultivar su espíritu, aprender la retórica en la lengua del latín y además tenerlos alejados de tentaciones mundanas y pervertidas. Su educación requería de una constante renuncia y sacrificio por parte de los alumnos. Las exigencias del cristianismo eran premiadas con diferentes grados escolares, academias, medallas, etc. Aquí es el maestro el que todo lo sabe, el que organiza la vida y las actividades de los alumnos, el maestro es quien vela por el cumplimiento de las reglas, quien resuelve los problemas que se plantean. Este tipo de escuela era completamente elitista y sexista.

Los primeros intentos de Reforma no se hicieron esperar, ya en 1657 Comenio y Ritichus publicaron su "Didáctica Magna o Tratado del Arte Universal de enseñar todo a todos", a ellos se los ha considerado como los padres de la escuela tradicional, misma que ante todo significa método y orden. Ellos decían que es mejor aprender una sola cosa a la vez, por ejemplo una área en todo el día, y no varias en un día. El maestro es quien prepara y dirige los ejercicios, la distribución de temas gradualmente y para "evitar perdida de tiempo y malgastar esfuerzos no deja tomar iniciativas a los

alumnos". (20) El orden es ante todo incluso en los ratos de "descanso" de los niños. El método es igual en todas las áreas, la repetición constante es para ellos el repaso fundamental. Después que el maestro dijo, una y otra vez hasta que lo aprenden. Aquí la disciplina y el castigo son primordiales.

Así pues, la escuela queda al margen de la vida cotidiana de los niños. Pero, a pesar de todos los inconvenientes Comenio aporta primero: que la escuela debía ser para todos, ricos y pobres, niños y niñas, dotados y deficientes; segundo: que la educación deba ser en la lengua materna de los niños y no en Latín. Luego vienen por ejemplo Snyders y Durkeim por sólo citar a algunos, también ellos pensaban que el fundamento de la educación -tradicional- era conducir al alumno al contacto con las mayores realizaciones del mundo, literatura, arte, razonamientos y sobre todo las ideas morales de su tiempo y su país. La educación consistía pues en presentarle al alumno modelos perfectos de hombres dignos de imitar.

Hay que aclarar que no se trata de hacer una recopilación histórica de la Escuela Tradicional, sino sólo unas referencias, ya que esto no pertenece al pasado, pues incluso en 1968 en Sévres en un Coloquio Internacional de Pedagogía aún se defendía ardientemente esta postura. Ahora bien, la Escuela Tradicional aunque tiene sus orígenes en el Viejo Mundo, ha llegado a afectar tanto o más que en Europa a América, por aquello de la Conquista en donde no sólo fue una conquista territorial y política sino también cultural, religiosa y educativa; la famosa evangelización no sólo trajo una religión sino una forma de educación tradicional, que a pesar de haber existido en México la Gloriosa Escuela Rural de Rafael Ramírez, una escuela del pueblo y para el pueblo, aunque dan patentes las prácticas de la escuela tradicional en los colegios privados y lo que es peor aún en las escuelas públicas.

De hecho han existido algunos cambios, pero con los mismos fines y procedimientos: instruir de forma mecánica lejos de una educación integral del niño; autoritaria, lejos de ser democrática, clasista por manifestarse una escuela para preservar el poder de unos cuantos y otra para obedecer a esos cuantos y por ende ayudar a preservarlos en el poder.

Una educación en donde el desarrollo psicosocial del niño es ignorado y sobre todo la no vinculación de la escuela con la comunidad, con la verdadera realidad de los niños, creando en ocasiones situaciones ficticias y fabulosas con mayor énfasis en la escuela preescolar. Entonces, la escuela se vuelve un mundo que finalmente no le sirve de nada, cuando sale de ésta y se tiene que enfrentar con un mundo que aunque es su propia realidad suele a veces ser desconocido. Es evidente que este análisis no lo es todo, porque falta ver cuestiones económicas y políticas, sin embargo, nos dá un panorama más o menos amplio de lo que es la escuela tradicional, escuela que puntualiza por demás la negación del niño como un ser humano y por tanto viola todos sus derechos como tal.

Ahora se tratará de ver como cuando hay crisis en algo se dan a la luz diferentes alternativas y la pedagogía no es excluyente.

2.4.2 La Escuela Nueva

Fue en Europa donde se inició la Escuela Tradicional, y es también aquí y no en el Norte de América en donde surge la necesidad de cambiar la Educación Tradicional por una educación nueva como una opción o respuesta a la incompetencia de la anterior. Algunos pedagogos renovadores en efecto, abrieron la brecha de la lucha contra las escuelas tradicionales atacando algunos de sus más fuertes pilares; dando una alternativa en lo que se refiere a: una educación centrada en los niños y no en el maestro, "una nueva concepción del niño en contra del egocentrismo adulto; una apelación a los intereses y motivaciones del niño" (21). Es decir, aquí se toma al niño como un ser definido como persona, no como un adulto chiquito; o un recipiente en donde se vacían un cúmulo de conocimientos; como, en la corriente conductivista, "la enfatización de la actividad en contra de la pasividad tradicional" (22).

La actividad aquí mencionada, no presenta una definición exacta, sin embargo, se puede considerar un avance, el ver al niño como un ser integro, con inteligencia, necesidades psicomotrices y socioafectivas. Esto alude a que en la Escuela Tradicional, sólo interesaban los conocimientos intelectuales dejando a un lado su capacidad creadora y emotiva; la concepción de la educación

como un estímulo por el niño lejos de ser una actividad tajantemente obligatoria; el intento de dar autonomía a los alumnos para organizarse y tomar decisiones relevantes para su educación y su vida escolar.

La Escuela Nueva se perfila entonces como reactiva frente a la Escuela Tradicional, se opone a las actividades de ésta y dá algunas alternativas pero, esto no basta para que haya formado bases firmes y pueda considerarse un verdadero cambio, pues tiene mucho de romántica e idealista según lo ha visto Merani y la pedagogía acababa de entrar en un callejón sin salida, como inevitablemente debía ocurrir a cualquier ideología que se desvinculará de la realidad histórica. Según Merani esta pedagogía tuvo sus inicios en los albores de la Segunda Guerra Mundial, por lo que la situación política y por ende educacional pasaba por una inestabilidad.

De esta forma la escuela nueva idealiza de forma absoluta al niño, se pensaba en el niño como algo *suigeneris* y como algo para la eternidad, Fillouy se ha referido al problema en estos términos "Al centrarse en una excesiva exclusividad en el niño es muy difícil salirse del mundo infantil, que es el que realmente se trata de rebasar". (23) Esta escuela trata de facilitarle todo el trabajo al niño y suprime sistemáticamente todo esfuerzo, pero no por ello puede perfilarse como la mejor escuela.

La Escuela Nueva, se define como Escuela Activa, pero no siempre es claro lo que se entiende por actividad, "C. Coll menciona las diferentes aseveraciones de activo y se entiende por actividad, escuchar una charla, asistir a un espectáculo, acatar una orden, aceptar un objeto cuyo origen puede encontrarse en otra persona o uno mismo y en consecuencia organizar la propia actividad efectiva". (24) Esta actividad es sin duda la actividad efectiva en el proceso de conocimiento, pero la Escuela Activa no siempre la pone en juego, este tipo de actividad se centra en adaptarse a las consignas dadas por los maestros o en acomodarse a los objetos y juegos preparados por los maestros.

Por otro lado, se pone en tela de juicio la verdadera autenticidad de los programas y aparecen como dice Lobrot "con mucha frecuencia, más unos programas clásicos reformados, que unos programas auténticos y profundamente reformados". (25) Lobrot por su parte hace una crítica más: "La

Escuela Nueva ha olvidado los aspectos institucionales". (26) Aquí se refiere al hecho de que la Escuela Nueva centra sus actividades solamente en el niño, tratando de que se forje metas o ideales y olvida la vida del grupo escolar, así como los reglamentos institucionales, el aparato estructural en que sus clases están incluidas. Y por último la poca importancia que se le da a su realidad concreta del niño dentro de su familia y por ende de la sociedad y la perspectiva política, violando de esta forma el derecho de integración con su medio y la interacción escuela-comunidad.

2.4.3 La Tecnología Educativa

Los programas de estudio de la Tecnología Educativa se concretan en una propuesta técnica: La carta descriptiva cuyo fundamento son los objetivos conductuales. En los años cincuentas, gracias a la inversión económica y tecnológica del extranjero, en México se marcaron la división y la complicación de la naturaleza del trabajo.

Estados Unidos como potencia mundial, buscaba por un lado una mayor producción de sus mercancías a bajo costo y, por otro un mercado propicio para venderlas. Casi toda Latinoamérica y en especial México acepta esta revolución tecnológica y científica, al grado de introducirla incluso en educación con el nombre de Tecnología Educativa apoyada en el progreso y en la eficiencia y como una respuesta a la Didáctica tradicional ya que en México la Escuela Nueva en este tiempo no llegó a tener mucho auge.

El trasfondo entonces es netamente político y económico, buscando que la gente racionalizara lo que a través de los mass-media (medios de comunicación masiva) pretendían las grandes empresas por un lado y el Gobierno por el otro. Obstaculizando una mayor reflexión sobre la realidad que se vive "se le da mayor importancia al cómo enseñar sin cuestionar el qué y para qué del aprendizaje". (27) En cierto sentido esto es cierto, pero no del todo porque quienes propiciaron esta Didáctica sí debieron tener objetivos definidos.

El papel del maestro se centra principalmente en las técnicas que en los contenidos como en la

Didáctica Tradicional, llegando así a un activismo en el que muchas veces se pierde la finalidad del verdadero conocimiento. Se pretende entonces, la modificación de las conductas, "basándose en la Teoría Psicológica Conductista". (28) El maestro se apoya en Recursos teóricos para controlar, dirigir, orientar y manipular el aprendizaje del niño. Los objetivos de aprendizaje son una descripción y delimitación clara de las conductas que se pretende tengan los niños al término de una unidad, área, etc., pero no son muy claros los propósitos.

Aquí los contenidos se traducen en conductas. De esta problemática Justa Ezpeleta apuntó algo que resulta muy revelador: "La escuela del siglo XVII se proponía imprimir contenidos en la mente de los educandos; tres siglos después en el reinado de la Tecnología Educativa, Skinner cambia el acento y habla de imprimir conductas a los alumnos". (29) Así, el maestro es un ingeniero conductual y no un especialista en contenidos, pues da por sentado su neutralidad ideológica y nunca los cuestiona.

El maestro lleva un control de estímulos, conductas y reforzamientos para obtener las conductas esperadas, rechazando toda improvisación y creatividad por parte de los alumnos. La evaluación se basa en los objetivos logrados por el niño, traducidos a conductas observables y en la medición por medio de "preguntas en exámenes que no son otra cosa que definiciones operacionales de los objetivos de aprendizaje". (30) Apoyándose también en un Test Standares pretendiendo una científicidad de la evaluación.

Lo anterior conlleva a considerar que la tecnología educativa es exactamente lo mismo que la escuela tradicional, con la única diferencia que en la Tecnología Educativa se utilizan instrumentos más sofisticados pero, los Derechos Humanos siguen quedando al margen y su conocimiento desde estas corrientes educativas no se propician. Entonces el problema sigue latente y se hace necesario reconsiderar la labor educativa a la luz de otras corrientes pedagógicas.

2.4.4 La Perspectiva Marxista

Esta corriente es considerada actualmente por muchas personas como la más viable respuesta a los problemas escolares por las siguientes razones: por su insistencia en la formación polivalente y multilateral del hombre, en donde a partir de ello se establecen problemas pedagógicos y sociopolíticos; por estar en pro de una educación integral; por defender al hombre y las masas trabajadoras frente a la avaricia y la alienación.

Gramsci afirmaba que "los problemas pedagógicos deben ser entendidos junto a los problemas sociales, culturales y políticos" (31) pues el hombre está inserto en ellos en su cotidianidad. Se postula aquí un cambio sociopolítico sin que la escuela quede al margen y, un cambio de la educación acorde a los cambios sociopolíticos, porque el hombre produce la cultura y ésta a su vez produce determinado tipo de hombres. De esta manera el valor del sistema escolar depende de su significación social y debe medirse de acuerdo con la misma. La escuela en este sentido esta totalmente determinada por factores sociales y por las condiciones demográficas, económicas y culturales por lo mismo "toda educación es una educación de clase".

Esta perspectiva se presenta así como conciliadora de las diferentes corrientes en un momento de oposición entre ellas, pues pone de manifiesto lo objetivo y lo subjetivo, lo social y lo individual, el desarrollo del hombre y la civilización, enfrentados en las perspectivas reformistas y liberales, esto es la relación dialéctica.

Los Derechos Humanos a pesar de ser algo innegable del hombre mismo, son también parte de la cultura, misma que con el devenir de los años va cambiando, se crean nuevas formas de relacionarse y se crean leyes jurídicas de derechos, creando también un consenso entre la gente, de tener asegurada por medio de las leyes, su integridad como individuo. Sin embargo, de hecho, estos derechos no se dan a la práctica y es precisamente esta reflexión la que nace al considerar que la educación no debe verse como problema aparte sino en la totalidad del hombre en él, aquí y ahora, perspectiva que dá bases para propuestas de solucionar el problema de los derechos del niño.

2.4.5 La Didáctica Crítica

Más arriba se hizo un análisis de las pedagogías: tradicionales, activas, tecnocrática y Marxista, en donde la primera no respondía a las necesidades educativas, pues se basaba en entender aspectos intelectuales; la segunda que tiene muy buenas aportaciones, pero que adolece de no ser una pedagogía genuina sino reformista y que deja a un lado principalmente lo institucional; la tercera persigue objetivos conductuales basándose en la Tecnología educativa; la cuarta que se presenta como conciliadora y dialéctica, además de su valiosa aportación al hombre como el conjunto de sus relaciones sociales, pero que por otro lado adolece de profundizar en los contenidos de educación. Decir que la escuela debe enseñar los principios básicos de las ciencias y las actividades profesionales no agota el problema educativo.

Es necesario entonces, buscar una metodología acorde a las demandas de la sociedad en general y de la educación en particular, sin olvidar los aspectos institucionales, el tipo de organización escolar, la metodología, la didáctica y desde luego el papel del maestro, el niño y el padre de familia. Si bien no es fácil coordinar los rubros anteriores dentro de la práctica docente real, pensar que es imposible sería un reduccionismo no aceptable, en cambio se pueden buscar alternativas en la investigación experimental. Sólo de esta manera se pueden reafirmar o negar hipótesis planteadas al respecto.

Por ende, la presente propuesta pretende tal vez optimistamente, ofrecer una alternativa al problema de los derechos del niño, apoyándose en la Didáctica Crítica por los motivos siguientes: la Didáctica Crítica, no ve la operatividad de la didáctica en sí, solamente problemas del cómo enseñar y cómo controlar la disciplina del grupo, ni pretende sugerir una "clase modelo" sino dá libertad para que el maestro de acuerdo con las características de la institución y del grupo diseñe estrategias para lograr buenos aprendizajes. Dichas estrategias pueden variar, desde una mejor orientación de los planes y programas editados por la Secretaría, hasta un diseño de evaluación y acreditación en la cual participen también los alumnos.

-La Didáctica Crítica no es mecanista, idealista ni reduccionista pues "reconoce los conflictos y contradicciones" (32), que existen en la sociedad y la escuela, entonces ofrece una actividad

comprometedora por parte de quienes aceptan la pertinencia de un cambio en su labor docente.

-La Didáctica Crítica, ve al conocimiento científico con una implicación de ruptura, construcción y vigilancia permanentes, como lo decía Marx, el conocimiento científico es un conocimiento de verdades relativas.

De esta manera pretende que el profesor cambie conceptos e ideas que aprendió en su formación, por un conocimiento más actualizado acorde a su realidad sin herirlo en sus sentimientos, e inclinándolo a recapacitar sobre su labor docente.

-La Didáctica Crítica, permite la participación activa de los alumnos en la identificación de problemas concretos e invita a que el maestro promueva situaciones de aprendizaje en donde despierte en los niños "la curiosidad, el espíritu crítico, localización de contradicciones, la búsqueda de opciones resolutivas, el análisis de valores, el trabajo grupal". (33)

La búsqueda de aprendizajes significativos, la reflexión y la acción por el cambio en contraposición con la eterna memorización y las conductas estereotipadas, por ejemplo: el autoritarismo de los maestros, la subordinación de los alumnos y la idea de que la ciencia es un cúmulo de verdades acabadas y lo que es peor el inconsciente cumplimiento de la conservación y perpetuación de la clase en el poder.

-La Didáctica Crítica también ofrece un campo muy extenso en la investigación que se realice y propicia la construcción de conocimientos científicos. De esta manera los objetivos son vistos como soluciones a los problemas reales y además como lineamientos de acreditación. Por otro lado los contenidos son determinados conjuntamente maestro-alumno, de acuerdo a las necesidades o a un problema planteado de forma concreta.

Luego entonces, el conocimiento de los Derechos del Niño, como problemática real y necesaria puede abordarse desde la perspectiva de la didáctica crítica por las siguientes razones: la violación

de los Derechos del Niño es una problemática que demanda la sociedad, sino de forma abierta o a través de los mass-media, sí en la cotidianidad.

La Didáctica Crítica permite orientar el problema, como problema social, es decir, da oportunidad a que participen activamente todos los involucrados en el proceso de aprendizaje, a la resolución del mismo con base a la realidad que viven. Los derechos del niño, pueden manejarse como un objeto de conocimiento curricular, y enfatizarlos como conocimientos significativos, que lleven a la reflexión y a la práctica revisando constantemente la misma, en otras palabras, evaluar continuamente hasta que punto los derechos del niño son practicados por cada uno.

CAPITULO III

ESTRATEGIA METODOLOGICA

3.1 Características Generales.

Los niños de sexto grado se encuentran entre los once y trece años de edad, de acuerdo con los estudios hechos por J. Peaget, finalizan el periodo de las operaciones concretas iniciándose en la adolescencia, por lo que los procesos cognitivos de abstracción y comprensión están en pleno desarrollo, posibilitando nuevas relaciones sociales.

De esta manera no solo la familia, la sociedad adulta, las interacciones con el medio, sino su propio pensamiento y descubrimiento de los hechos que vive e intervienen en su personalidad, así como también la interiorización de nuevos conocimientos. Luego entonces es menester que el maestro de sexto año propicie actividades en donde pueda reconocer los Derechos Humanos en forma acertada ya que esto lo llevará a ser mejor como persona y a luchar en lo posible por la no violación de estos derechos, comenzando por él mismo en su casa, y la comunidad en la que vive.

Es propicio aprovechar la oportunidad que dan los programas, al tener flexibilidad para que el maestro propicie verdaderos conocimientos significativos para los alumnos y superar en parte los huecos que quedaron en lo que se refiere a Derechos Humanos.

El desarrollo teórico metodológico que orienta al conocimiento y operatividad de los derechos del niño en el tercer nivel de educación primaria, requiere una intensionalidad expresada en los objetos generales ya mencionados, y ya que la Educación Cívica es un proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento; se hace urgente buscar objetivos que sean viables y proyectados a toda la comunidad, pues en la educación no sólo intervienen alumnos y maestros sino también los padres de familia.

México tiene un proceso de cambio en donde la escuela y principalmente los niños juegan un importante papel para que ésta transformación sea para bien de los ciudadanos. Las obligaciones de todo ciudadano se hacen patentes de forma continua a través de muchos medios, pero, los derechos se manifiestan unicamente como de Derechos pero no de Hecho.

En la constitución por ejemplo, analizando el artículo 3° Constitucional, la educación que importa al Estado será laica, ajena a cualquier doctrina religiosa, obligatoria, gratuita y democrática, entiéndase por democracia un sistema de vida fundado en el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Para tal efecto se propone una metodología basada en la Didáctica Crítica por ser una metodología participativa que por un lado inmiscuye de forma activa la trilogía maestro-alumno-padres de familia. Y por otro lado propicia una evaluación constante de tal forma que, se pueden adecuar los procedimientos para resolver problemas reales, es decir no es un proceso rígido sino, flexible y permite cambios convenientes a las necesidades del grupo.

3.1.1 Partes de la propuesta

De esta manera es propicio puntualizar primeramente que es lo que se entiende por cada uno de los rubros que se utilizarán:

- 1.- Detección de necesidades
- 2.- Formación del grupo de trabajo
- 3.- Relación con el plan de estudios actual
- 4.- Análisis de la situación concreta de docencia
- 5.- Análisis de la asignatura de Civismo
- 6.- Selección de objetivos y problemas eje
- 7.- Presentación de Acciones y Actividades posibles
- 8.- Delimitación del plan de evaluación

9.- Ajustes

1.- Detección de necesidades:

Indudablemente los problemas en educación primaria son muchos y muy variados: sobrecarga de contenidos programáticos no acordes a la realidad, problemas de disciplina, de metodología, en fin, hay mucho por resolver en cada asignatura y en cada grupo escolar.

La Didáctica Crítica invita a hacer una reflexión concienzuda de todos estos problemas y, no se podría definir valorativamente cuál es el más importante porque todos lo son, pero si se puede comenzar por algo en particular.

Este algo no es factible que lo defina el docente de manera aislada, sino, con la participación de los integrantes del grupo.

Por esta razón se procede primeramente a hacer un diagnóstico cognitivo general del grupo, por medio de un examen, en el cual se detectan muchas deficiencias, luego se procede a realizar una charla de expectativas del curso, desde el punto de vista de los alumnos, y aquí puede surgir la necesidad de conocer más sobre los Derechos Humanos, la inclinación valga decirlo, puede propiciarse por cuestiones políticas, sin embargo, para llegar hasta este punto, se considera comenzar por el principio de los Derechos Humanos, y también la necesidad de que otras personas ayuden en esta tarea.

2.- Formación del equipo de trabajo:

El equipo de trabajo puede estar conformado alternativamente de la siguiente manera:

- a) Por el profesor de grupo, quien será el directamente responsable.
- b) Algunos maestros de preferencia uno de cada nivel; o sea uno por 1º y 2º, uno por 3º y 4º, etc...
- c) El director de la escuela.

- d) Algunos padres de familia.
- e) La colaboración de un integrante de la Comisión de los Derechos Humanos del Municipio de Zitácuaro.
- f) Algunos de los representantes de la sociedad de alumnos.

Las características del equipo deber ser de empatía, interés común por el problema eje, disponibilidad para el trabajo en equipo y delimitación de las actividades particulares que realizarán cada uno, así como una calendarización de las mismas.

3.- Relación con el Plan de Estudios Actual (93-94)

En este apartado es importante destacar que los objetivos propuestos por los planes y programas actuales de primaria son descritos de forma escueta y demasiado optimista; si se considera un primer trabajo de diagnóstico acerca del conocimiento de los Derechos Humanos; es obvio que los resultados serán de un desconocimiento casi total por la razón de que es imposible que los alumnos de sexto año, descubran la importancia de los Derechos Humanos cuando en cinco años atrás jamás se les habló de ello.

Sin embargo, no se descarta la posibilidad que de aquí a cinco años lo hagan, es decir, que los niños que hoy cursan el primer grado de primaria y que en forma secuencial y consecutiva estarán tratando este tema durante los próximos cinco grados, estarán en condiciones de lograr los objetivos propuestos por los planes y programas actuales.

En consecuencia, es un tanto utópico pensar que se pueden lograr ahora, sobre todo en los alumnos de 5° y 6° grado, pues se requiere tiempo y constancia, pero sobre todo y concientización por parte de todos. Pero tampoco se pueden cerrar las posibilidades de lograr en cierta forma tales objetivos, del curso de 6° año, mismo que no puede quedar en cuatro paredes del aula, pues reclaman su operatividad.

En este tenor se requiere que los participantes tengan independientemente de sus referentes, su comisión o actividad una idea y disposición de ambiar por mejorar y compartir con agrado una nueva forma de integrarse a la investigación y experimentación para que el aprendizaje sea más analítico y dé frutos que favorezcan a todos. En este análisis se debe definir cual será la jerarquización de objetivos, la secuencia y la integración al programa y desde luego la evaluación.

4.- Análisis de la Situación Concreta

Para el conocimiento de la concreción del problema se requiere de un diagnóstico, mismo que se puede lograr a través de entrevistas, encuestas, cuestionarios, observaciones, etc...

5.- Análisis de la Disciplina y Asignatura

En este caso de la Educación Cívica en los grados de 5° y 6° año, se tendrán que analizar los objetivos y unificar los criterios de jerarquización tomando en cuenta su concordancia con otras asignaturas por ejemplo historia, pero también considerar que por ahora no existen bases en las que se pueda apoyar una secuencia, por lo tanto se inicia únicamente con los referentes empíricos de cada uno. De tal forma que en sesión colegiada se buscará una aplicación práctica, real y desde luego viable par lograr los objetivos que se propongan.

Si bien la educación cívica quedó al margen durante muchos ciclos escolares, cuando menos en forma explícita, con la participación de los padres de familia se obtendrán objetivos del interés común, ya que por lo menos los que cursaron algunos grados de primaria y aún los que no eestudiaron reconocen la importancia de la Educación Cívica. En este sentido se identificará cuál será la esctructura sustantiva o conceptos claves de los Derechos Humanos y cual será la forma de construir permanentemente el conocimiento y operatividad de los Derechos Humanos en general y los Derechos del Niño en particular.

6.- Selección de los objetivos, objetos de transformación o problemas eje.

Recuérdese que el programa eje o la finalidad principal es el conocimiento y operatividad de los Derechos del Niño. Y que se tienen los objetivos generales, mismos que se pueden admitir como objetivos finales, los cuales llevan implícitos el concepto de aprendizaje y de conocimiento. Por lo que será conveniente definir cuales serán los objetivos de aprendizaje y los productos de aprendizaje que se proponen con cada actividad, por ejemplo, una síntesis de la unidad, un análisis de una entrevista, etc... que permitan que los alumnos puedan expresarse libremente y al mismo tiempo puedan existir bases subjetivas para la evaluación y acreditación del curso.

Aquí es necesario retomar que el conocimiento se dá por la interacción del sujeto-objeto de conocimiento, en una totalidad concreta o sea la realidad, y enfatizar que los objetivos estarán en concordancia con el concepto de una educación integral, es decir, que los objetivos estarán apoyando la esfera cognitiva socio-afectiva y psicomotriz del niño.

De forma tal que se logre una actitud crítica, una capacidad analítica, y una capacidad creativa que dé las pautas de un cambio integral y al mismo tiempo real y práctico.

7.- Presentación de Acciones y Actividades.

Aquí se plantearán concretamente las acciones y actividades de acuerdo al programa y las necesidades del grupo.

a).- Datos generales de la Escuela.

Escuela Primaria Rural "Hermanos Rayón", ubicada en la comunidad de la Encarnación, Municipio de Zitácuaro, Michoacán. Ciclo escolar (93-94) grado 5° y 6° año o tercer nivel de primaria.

H. Zitácuaro, Mich., a 28 de Agosto de 1993.

b).- Presentación General de las Acciones Opcionales.

Las acciones están encaminadas a dar una solución al problema del conocimiento y operatividad de los Derechos Humanos en general y los Derechos del Niño en particular. Actividades que estarán sustentadas por una ideología en el Materialismo Dialéctico, es decir, en la construcción continua del conocimiento de Derechos Humanos basados en la realidad de los alumnos.

Las actividades estarán implementadas a partir del aprendizaje grupal y se combinarán sesiones teóricas de análisis con el trabajo desarrollado en la comunidad y con la participación de maestros, alumnos y padres de familia, autoridades de la comunidad y un integrante de la Comisión de los Derechos Humanos del Municipio de Zitácuaro y la participación indirecta de los jóvenes de la comunidad.

La evaluación y acreditación estarán orientados por la interiorización de los objetivos y la presentación de productos parciales y el producto final. Los recursos se contemplan de acuerdo al objetivo de cada unidad, pero en general se requieren mayores recursos humanos que materiales.

c).- Objetivos Terminales.

Para efecto de secuencia se volverán a citar los objetivos terminales:

- Conocer los principios que fundamentan los Derechos Humanos.
- Interiorizar la importancia que implica el conocimiento tanto individual como social de los Derechos Humanos.
- Analizar la concreción en la escuela y comunidad de los Derechos Humanos.
- Diseñar y proponer alternativas de trabajo que propicie el conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos del Niño.

De acuerdo a estos objetivos se pretende un producto final, elaborado por cada alumno que tenga las características de un informe de trabajo realizado con sus opiniones o conclusiones, y principalmente por sugerencias personales, en dos vertientes, uno sobre la operatividad de los Derechos del Niño y segundo, como mejorar la elaboración de un próximo curso.

d).- Introducción de las etapas de Aprendizaje de los Derechos Humanos.

El proceso estará dividido en cuatro etapas de aprendizaje, cada una tendrá objetivos, que en forma conjunta alcanzarán los objetivos finales. Posteriormente se esquematizará cada etapa de aprendizaje con sus respectivos objetivos, actividades, estrategias didácticas, recursos, evaluación, tiempos probables y bibliografía sugerida. Por el momento se hará una introducción breve de cada etapa.

A pesar de que la propuesta va dirigida principalmente a los alumnos, se hace necesario; la participación y colaboración de los maestros, padres de familia, etc., por lo cual se iniciará con la organización de equipo de trabajo.

8.- Delimitación del Plan de Evaluación.

Esta parte se considerará de manera esquemática al termino de las estrategias. Por lo pronto cabe mencionar que se hace una diferenciación entre evaluación y acreditación, y en cada una estarán participando el maestro y el alumno. La evaluación se hará en forma diagnóstica, continua y final.

9.- Ajustes:

Los que sean pertinentes sobre la marcha del trabajo.

Primera Etapa:

¿Cómo? ¿Derechos Humanos?

En esta etapa se pretende recabar información del concepto que tienen diferentes personas acerca de los Derechos Humanos.

Realizar una previa concientización de que existen los derechos sólo de Derecho pero no de Hecho, e invitar a todos los que quieran participar en el equipo de trabajo, en donde se realice un cronograma de las acciones a seguir, de acuerdo con las necesidades del grupo y en concordancia con el programa propuesto por la Secretaría de Educación Pública.

Segunda Etapa:

Principios fundamentales de los Derechos Humanos en general y Derechos Humanos del Niño en particular.

Aquí se proponen algunas acciones de análisis teórico sobre los Derechos Humanos. Algunos documentos serán facilitados por la Comisión de Derechos Humanos del Municipio y otras que se puedan recabar.

Tercera Etapa:

Los Derechos del Niño en combinación con las obligaciones.

Acá se propone una contrastación de los derechos con las obligaciones de acuerdo con las inquietudes del grupo.

Cuarta Etapa:

Y Tú ¿Qué estas haciendo para propiciar en forma individual y colectiva la operatividad de los Derechos Humanos?

En esta última etapa se trabajará a través del razonamiento, la reflexión y concientización de que todos podemos y debemos colaborar para que los Derechos del Niño se operativisen, creándose un compromiso primero personal y luego colectivo, además de proponer actividades concretas.

A continuación se presentan los objetivos^g generales y luego los específicos de cada etapa y finalmente se complementarán con la planeación.

Cuando se amplie cada etapa se hará mención sobre los objetivos, las actividades, el papel del alumno y el papel del maestro. Posteriormente, cuando se vean las etapas se analizará el tipo de evaluación que se realizó en todo este proceso.

3.2 Objetivos Generales.

- Conocer los principios que fundamentan los Derechos del Niño.
- Interiorizar la importancia que implica el conocimiento tanto individual como social de los Derechos Humanos.
- Analizar la concreción en la escuela y la comunidad de los Derechos Humanos.
- Diseñar y proponer una alternativa de trabajo que propicie el conocimiento y aplicación de los Derechos del Niño.

Algunos de estos objetivos se persiguen en los actuales planes y programas de Educación Cívica.

3.3 Estrategia Metodológica, Actividades, Técnicas y Recursos. —

3.3.1 Primera Etapa.

¿Cómo? ¿Derechos Humanos?

Objetivos específicos:

- 1.- Investigar el conocimiento que se tiene acerca de los Derechos Humanos.
- 2.- Formar un equipo de trabajo.
- 3.- Priorizar las necesidades del grupo.

4.- Combinar las necesidades del grupo con el programa de sexto año.

Actividades:

1.1 Realizar con la técnica de lluvia de ideas una aproximación al conocimiento de los Derechos Humanos en el grupo.

1.2 Realizar entrevistas abiertas de los alumnos hacia tres personas que ellos quieran sobre: ¿Sabes tú qué son los Derechos Humanos?, ¿Te gustaría saber más?

Como la entrevista es abierta sólo se recaba el nombre de la persona entrevistada y el alumno apunta en su cuaderno todo lo que le comenta.

1.3 Se analizarán las respuestas en el interior del grupo y se hacen algunas conclusiones generales.

2.1 Se invita a las personas que deseen conocer más acerca de los Derechos Humanos a una reunión donde todos los que asistan participen con sus comentarios.

El equipo de trabajo puede estar conformado por alumnos, padres de familia, maestros y todos los que deseen.

2.2 La reunión será extraclase y los puntos principales serán:

- a).- La importancia de los Derechos Humanos.
- b).- Qué es lo que más les interesa acerca de los Derechos Humanos.
- c).- Donde puedo solicitar ayuda para conocer más.

3.1 Después de la reunión se jerarquizarán las pretensiones u objetivos del equipo.

NOTA: Se llamará Equipo a las diferentes personas que participarán incluyendo al grupo. Y grupo sólo a los alumnos de sexto año grupo "B", por ejemplo.

4.1 Aquí se procederá a analizar el programa y luego combinarlo con las necesidades del grupo.

4.1.1 Se presenta ahora una secuencia de los contenidos más relevantes del programa de civismo en el sexto grado.

La República Mexicana.

- Componentes del Estado.
- Territorio, Población y el Gobierno.
- Definición de la República Mexicana.
 - Los Estados de la Federación.
 - Los Poderes de la Unión: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Suprema de la Federación.

La Soberanía

- La soberanía reside en el pueblo, el artículo 29 de la Constitución.
- La democracia como forma de ejercicio de la soberanía.
- El proceso legislativo. El derecho a la iniciativa.

La Democracia como forma de Gobierno

- El concepto de democracia.
 - Procedimiento para la integración de los órganos de Gobierno. Las elecciones.
 - Método para la toma de decisiones y para la solución de conflictos en forma pacífica.
- Los partidos políticos como formas de organización y participación de los ciudadanos.
- Las condiciones de la democracia: el respeto a los Derechos Humanos y a la legalidad.

La Justicia se procura y administra

- Suprema Corte de Justicia. Funciones.
- Procuraduría General de la República.
- Procuradurías de los Estados.
- Funciones.
- El derecho de amparo.

La Constitución de 1917

- Antecedentes de la Constitución de 1917: Constituciones de 1824 y 1857.
- La Constitución de 1917 como producto de la Revolución Mexicana.
- El Congreso Constituyente.
- Las aspiraciones del pueblo Mexicano en la Revolución: libertad, democracia, sufragio efectivo, educación, tierra y trabajo.
- Artículos 3, 27 y 123.
- La modificación de la Constitución.
- Proceso para modificar los artículos Constitucionales.
- Identificación de los cambios recientes en la Constitución: artículos 3, 27 y 130.

México un País con diversidad.

- Rasgos de la diversidad cultural y social de México.
- Las diferencias regionales y sociales en aspectos referentes al: desarrollo, el bienestar social y la satisfacción de derechos sociales.
- Los grupos étnicos y los idiomas de México. El español y sus variantes regionales. Las lenguas indígenas.
- Las tradiciones regionales y nacionales. El mestizaje.
- La pluralidad de ideas, religiones y posiciones políticas.
- La pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia.
- La libertad de creencia y la pluralidad de religiones en México. El artículo 24 de la Constitución.
- Los partidos y las organizaciones sociales como formas de participación de los ciudadanos. La

importancia del fortalecimiento de la democracia.

- La lucha contra la discriminación racial, social y sexual.
- La libertad, el respeto a los Derechos Humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social.
- La importancia de la participación cívica.

México y las Relaciones Internacionales

- Los principios de las relaciones de México con otros países.
 - El respeto a la soberanía nacional. El pensamiento de Juárez: "El derecho al respeto ajeno es la paz".
 - La autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional.
 - La doctrina Estrada.
- La lucha por la paz en el mundo.
 - Los conflictos bélicos en el mundo actual.
 - Los acuerdos entre naciones como vía para la solución de conflictos.
- La Organización de las Naciones Unidas y los esfuerzos por la paz.

4.1.2 A grandes rasgos, las necesidades que se detectan en el equipo, se pueden englobar en cinco aspectos o categorías, mismas que no se pueden jerarquizar por su importancia o por sus complejidad pues todas ellas forma un conjunto interrelacionado, en donde una conduce necesariamente a las otras.

Las cinco categorías son:

- 1.- Autoestima: es decir, que cada persona se sienta valiosa, capaz, segura, escuchando y respetando a los demás.
- 2.- Normas, Derechos y Obligaciones: El proceso anterior esta ligado con este, en donde la persona además de autovalorarse, experimenta el sentimiento de valorar a los demás y que para una mejor

convivencia social es necesario reconocer cuáles son sus derechos y que hay normas que velan por el cumplimiento de los mismos pero que no serán estas las que operativicen los derechos, sino las personas mismas. Todo esto conlleva a concluir que también existen obligaciones por parte de todos, pero no una obligación autoritaria sino más bien tendiente a una mejor interacción social, en donde se desarrollen actitudes y comportamientos encaminados a tomar acuerdos, o negociaciones, mismas que sean respetadas. El conocimiento de que existen normas, derechos y obligaciones nos lleva a:

3.- La Participación: De las personas dentro de su grupo familiar, escolar y social, teniendo una buena disposición de cooperar y colaborar con la idea de una mejor convivencia en el grupo a que se pertenece.

4.- Instituciones. Los grupos a los que se pertenece son primeramente la institución familiar, la escuela, la comunidad, el municipio, el Estado como parte del País, México como parte de la Comunidad Internacional, así como también el respeto a las Instituciones políticas y religiosas, de tal manera que la persona desde que es niño pueda identificarse dentro de las instituciones.

5.- Identidad Nacional. Pero que independientemente del tipo de Institución al que pertenece se identifique como parte de México, de su historia, su cultura, sus símbolos; con la finalidad de colaborar con su desarrollo social, económico y político luchando por el bienestar de todos.

Como se puede notar las necesidades del equipo no están divorciadas del programa, se podría decir que los cinco aspectos encajan en los objetivos del programa aunque las primeras denotan una preocupación por aspectos como: autoestima, participación de las personas en el proceso de interiorización de los Derechos Humanos, las Instituciones desde la familia mismas que están ausentes en el programa de sexto año, probablemente porque aquí se supone que estos objetivos ya se vieron en grados inferiores.

Por otro lado en el segundo aspecto sobre derechos y obligaciones y normas por ser tan extenso

el tema se trata hasta donde sea posible, pero siempre comenzando por la realidad que esten viviendo los alumnos.

En lo que respecta al programa general, se puede apreciar que existe la posibilidad de descubrir el conocimiento de las diferentes áreas de una forma interrelacionada global o mejor dicho en su realidad concreta.

Por poner unos ejemplos: uno de los objetivos del Español, es tener acceso a todo tipo de información y su utilidad, así como también transmitir de diferentes formas su manera de sentir y pensar. Este objetivo esta relacionado con el derecho de pertenecer a una nación y por ende su lengua, por consecuente al respetar las diferentes maneras de hablar de cada región, pueblo, estado y etnia.

Otro ejemplo, cuando en Ciencias Naturales se pretende alcanzar un conocimiento sobre el trabajo mecánico, es decir, que el trabajo es el producto de la fuerza por la distancia y todo lo que se refiere a ello, se puede también tocar el punto de que además de existir leyes básicas sobre el trabajo, también existen leyes humanas sobre el mismo, misma que la podemos encontrar en el Artículo 123 de la Constitución Mexicana.

Otro ejemplo: cuando en Ciencias Naturales se ve la Reproducción, se puede establecer una correspondencia científica y natural del cuerpo humano con la autoestima y valoración del ser humano, es decir, el comportamiento. De esta manera se pretende alcanzar el objetivo principal de esta propuesta que es interiorizar y operativizar los Derechos del Niño.

3.3.2 Segunda Etapa

Principios fundamentales de los Derechos Humanos.

Objetivos específicos:

- 1.- Reconocer la trascendencia de los Derechos Humanos.
- 2.- Precisar las características esenciales de los Derechos Humanos.
- 3.- Conocer que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, existe un apartado donde se conseguirán las garantías individuales.
- 4.- Valorar a los mexicanos que han luchado por defender los Derechos Humanos.
- 5.- Comprender la importancia de los organismos nacionales e internacionales que protegen los Derechos Humanos.

Actividades:

- 1.- Para descubrir la trascendencia de los Derechos Humanos un equipo de alumnos, -los que quieran participar- escenifica un día cualquiera en casa. El guión es completamente libre puede ser el papá, la mamá, los hijos y la abuelita.

El resto del grupo, observa la puesta en escena y hacen las anotaciones que crean pertinentes. El maestro ayuda a los actores para crear una ambientación familiar, con utensilios, vestuario, caracterización y respondiendo a las preguntas que hagan los actores, pero sin dar una conducción a la escenificación, por ejemplo, pudieran preguntar: ¿Puedo hablar con mi papá con groserías y todo?, la respuesta sería: Sería bueno que te apegues en lo más posible a la realidad.

- 2.- Luego de que la escenificación ha terminado y después de los aplausos el docente junto con todo el grupo analizan la escenificación: el análisis será de acuerdo a lo que observó el grupo y lo que sintieron los actores, la técnica puede ser una mesa redonda.

Los alumnos pueden decir todo lo que quieran, el maestro será el moderador y anotará lo más importante de las participaciones con la finalidad de que al término de los comentarios, el maestro escriba en el pizarrón las conclusiones y el grupo dirá si esta de acuerdo, luego hará una pregunta:

Con todo esto, que ustedes descubrieron ¿Podrían reconocer por qué han trascendido los Derechos Humanos?, después de los comentarios el maestro enfatiza en los Vocablos Derechos, Obligaciones, Normas y los alumnos darán el significado de cada uno y pondrán algunos ejemplos.

3.- Ya en otro día de clases, se hace una comparación sobre las familias de otros tiempos o lugares y se reflexiona sobre si los Derechos Humanos han cambiado o no.

El maestro por su parte, escribe en el pizarrón los comentarios, el grupo los analiza y escriben en su libreta lo que consideren más importante. Aquí, sino se obtiene de los niños, el maestro hace incapie sobre la universalidad de los Derechos Humanos.

4.- Se pide a los alumnos con anterioridad que para ese día llevan la Constitución de México, el maestro les explica a grandes rasgos su contenido.

Se reúnen los alumnos por binas para leer los artículos del primero al noveno, y escriben en su cuaderno lo que consideren más importante de cada uno, luego, el maestro explica los contenidos de los artículos 27, 123 y 130.

El maestro realiza un cuadro de doble entrada que será llenado por los alumnos de acuerdo con sus conclusiones de la manera siguiente:

LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CONSTITUCION MEXICANA

A R T I C U L O	IGUALDAD	LIBERTAD	VIDA	EDUC.	SOCIALES
	1o	2o	4o	3o	8o
		5o			27o
		6o			123o
		7o			130o
		9o			

Todos anotarán el cuadro en su libreta. El maestro conjuntamente con los alumnos organizados por equipos, elaborarán cuadros similares anexando además lo más importante de cada uno. Estos cuadros se pegarán en lugares estratégicos de la escuela.

5.- En otro día de clases, se hace un recordatorio sobre los personajes más sobresalientes que lucharon por los Derechos Humanos.

Los alumnos dirán lo que recuerden de los personajes históricos y de lo que hicieron, por ejemplo, Don Miguel Hidalgo, Benito Juárez, etc.

Se buscarán ilustraciones de cada personaje y se dibujarán en la libreta, al lado de cada dibujo se escribirá lo que aportó cada uno en favor de los Derechos Humanos. El maestro apoyará el recordatorio con pocas intervenciones, escribiendo en el pizarrón los nombres de los personajes que los alumnos vayan mencionando mismos que irá acomodando cronológicamente de tal forma que al final se puedan observar los antecedentes de la Constitución de 1917 y sus consecuencias.

6.- Los alumnos harán una investigación documental sobre documentos que el maestro les proporcionará:

- Una lectura acerca de la O.N.U.
- Una sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Y la Convención sobre los Derechos del Niño.

El grupo puede dividirse en equipos para analizar los documentos, sacar conclusiones en forma narrativa o de cuadro sinóptico.

El maestro ayudará a cada equipo al análisis del tema a base de preguntas o comentarios, por ejemplo: algunos antecedentes de la O.N.U., organismos que dependen de ella, sus objetivos, y los alumnos lo plasmarán en un cartel que reproducirán en dos tantos y así con los otros dos temas.

El maestro debe apoyar la redacción y ortografía de los carteles, utilizando de preferencia el diccionario.

Un tanto de carteles se pegará en el salón de grupo y los demás en lugares estratégicos de la escuela y la comunidad.

3.3.3 Tercera y Cuarta Etapa.

Objetivos específicos:

- 1.- Hacer una contrastación sobre los Derechos y Obligaciones.
- 2.- Proponer actividades concretas para operativizar los Derechos Humanos.

Estas etapas se deben realizar en todas las asignaturas en donde sean propicias y cumplan tanto objetivos de determinada asignatura y también la interacción y operatividad de los Derechos Humanos.

Se ha mencionado más arriba que cada asignatura esta interrelacionada con los demás, así que una actividad puede apoyar a varias asignaturas, con este enfoque se procederá a mencionar algunas actividades que de acuerdo al criterio del docente pueda abarcar varias asignaturas, priorizando la que se juzgue conveniente.

Propósito: Realizar un periódico circulante de manera mensual.

Actividades:

- 1.- El docente pide a los alumnos que lleven al grupo un periódico, el que ellos elijan o puedan llevar, y el maestro por su parte llevará algunos periódicos.

2.- Al interior del grupo se analizarán las partes del periódico, se notará que si no son iguales, si existen muchas coincidencias entre ellos como las siguientes:

- a).- Si es un periódico diario, semanal o mensual.
- b).- El año en que se inicia el periódico y el número del mismo en el año vigente. (año XV, no. 3)
- c).- Que todos tienen un nombre.
- d).- Una procedencia o lugar de edición.
- e).- La fecha en que se editó.
- f).- Un Director de Redacción.
- g).- Un Director General.
- h).- Las diferentes secciones. -Aquí es donde varían.-
- i).- El responsable de cada artículo.

Luego se procede a identificar las secciones: política, editorial, etc... y su objetivo principal. De todo esto, los alumnos toman nota de manera personal y la lee ante el grupo, para ver si le falta algo, lo escriba.

Ya iniciados en la charla se les propone hacer un periódico mensual, en donde, todos participan con alguna sección para lo cual tendrán que hacer entrevistas, investigación documental, observaciones y además lo que están aprendiendo en su último año de primaria.

El maestro busca la colaboración de los maestros en una reunión de Consejo Técnico y de los padres de familia, aprovechando alguna reunión de padres de familia que convoque la dirección de la escuela.

Dentro del grupo se repartirán las secciones del periódico de acuerdo con las inquietudes de cada niño, por ejemplo el que esté al tanto del fut-bol, basquet-bol, etc... tendrá a su cargo la Sección Deportiva y así cada uno con la que se sienta mayor identificado.

El periódico tendrá principalmente un carácter local, pero habrá una pequeña sección nacional y una internacional.

Cada alumno investigará de acuerdo a su sección lo que esté pasando en su comunidad, otro a las noticias nacionales y el maestro rescatará las noticias internacionales de mayor importancia.

Los alumnos harán la recopilación de la información que les toque durante tres semanas, en la cuarta semana del mes, harán una redacción global apoyandola con ilustraciones o dibujos.

El maestro irá apoyando a cada equipo con la redacción y ortografía pero respetando el estilo de cada uno y el lenguaje coloquial que utilicen. Ya revisados los artículos, se procede a armar el periódico, se le dá una última revisada y se manda reproducir en fotocopiado o de ser posible se imprime.

Se pretende que a principios del siguiente mes, se reparta el periódico de forma gratuita o pidiendo alguna cooperación.

En el primer periódico la dirección puede apoyar con los gastos y en los próximos se venderá a un costo razonable en donde se pueda sacar un poco más de lo que se gastó y lo que sobre se formará una caja de ahorro del grupo, fondo que servirá para los gastos de su graduación, de esta manera la motivación será mayor.

Siguiendo con las sugerencias de diferentes actividades para interiorizar los Derechos Humanos se continúa con las acciones siguientes:

Propósito: Dar a conocer las funciones de la sociedad de alumnos.

Esta parte se considera muy importante, ya que ni los mismos integrantes de la sociedad de alumnos saben que pertenecen a ella y mucho menos cuáles son sus funciones, porque regu-

larmente los hacen que firmen documentos para que el director cumpla con su administración.

Aquí se puede iniciar con la participación del maestro de sexto año, invitando a los integrantes de la sociedad de alumnos a una reunión en donde se conozcan y se adviertan como sociedad de alumnos a todo el alumnado, al finalizar por ejemplo, los Honores a la Bandera, por medio del periódico circular y además elaboran un plan de actividades que también den a saber a la comunidad escolar.

Su plan a grandes rasgos puede ser el siguiente:

- 1.- Presentarse a la población estudiantil.
 - 2.- Su función principal es ayudar a todos sus compañeros. La ayuda consistiría en:
 - a).- Visitar los domicilios de los niños que faltan con frecuencia para motivarlos a que asistan regularmente.
 - b).- Recabar fondos económicos por medio de rifas para regalarles libretas a los niños que tengan mejor calificación en cada mes y también a los niños más necesitados.
 - c).- Apoyar las actividades socio-culturales de la escuela como son: la fiesta de Diciembre, la del 24 de Febrero, el Día del Niño, el 10 de Mayo, el 15 de Mayo y la clausura.
 - d).- Hablar con el Director de la escuela o con la Sociedad de Padres de Familia cuando algún maestro maltrate severamente a alguno de sus compañeros, y cuando se enteren de algún padre de familia está golpeando severamente a uno de sus compañeros.
- "El aprender a organizarse por grupo es un derecho de los niños y se plasma en el artículo 15 de los Derechos del Niño".

Propósito: Asistir a una conferencia sobre educación sexual.

La conferencia sobre educación sexual puede ser realizada de la siguiente manera:

Se pide el permiso a la dirección de la escuela para que apoye una solicitud que se envía al Centro de Salubridad del Municipio de Zitácuaro, argumentando los siguientes motivos:

-Que los alumnos de sexto grado están iniciando su pubertad y que requieren de una información más confiable que el maestro pudiera dar, en este caso se requiere el apoyo de un médico.

Los puntos que pueden tratarse son:

El cuerpo humano, máquina maravillosa; por medio de un video y su explicación.

La reproducción humana y su explicación.

Los niños con esto, pueden quedar sorprendidos y luego de la conferencia puede no haber mayores preguntas, casi todos callan por pena y porque no sienten mucha confianza con el doctor, pero todos pueden estar atentos.

Al siguiente día de clases ya con el maestro, debe haber mayor participación de todos pero aún así con algunas reservas.

"El niño es considerado de 0 a 18 años y tiene derecho a la información" artículo 18 y 24" de los derechos del Niño.

Propósito: Analizar un video con los alumnos con el tema "más allá de las montañas"

Este video puede tratar de unos adolescentes carentes de información acerca de las implicaciones sociales y personales de la no educación sexual.

Básicamente qué puede pasar, cuando se actúa por deseo, sin tomar en consideración las consecuencias tanto en su persona, en su familia y en general de toda la sociedad.

En la participación de todos con sus comentarios podrían llegar a las siguientes conclusiones.

- a).- La información y el conocimiento son básicos para poder enfrentar a la vida.
- b).- Los niños y niñas tienen derecho a tener esta clase de información antes de entrar a la pubertad. En el caso de las niñas antes de que su menstruación aparezca, para que no vaya a ser motivo de trauma o miedo.
- c).- Que la información se debe obtener de personas preparadas y no de personas morbosas o mal intencionadas.
- d).- Que entre compañeros se deben ayudar para no hacer nada de lo que después se puedan arrepentir.
- e).- No hacer caso de personas que nos inviten a cometer errores que nos perjudican en lo personal por la salud física y mental.
- f).- Que para tener hijos se requiere de estar preparados física y mentalmente, o sea, salir adelante con esta responsabilidad.
- g).- Que los padres tienen que prepararse también para apoyar a sus hijos y no golpearlos o regañarlos cuando ellos no les han dicho nada de lo que puede pasar.

Después de estas conclusiones los muchachos se podrían mostrar tranquilos, se podría decir satisfechos de sus comentarios.

"El niño tiene derecho a educarse, expresarse, informarse y a que los padres cuiden de su desarrollo" art. 6, 13, 18 y 28 de los Derechos del Niño.

Y su preocupación será ahora referente a sus padres, lo que dirían si supieran todo lo que se ha visto y dicho, por esta razón en una reunión de padres de familia en donde se supone que sólo van a firmar la boleta de evaluaciones se pasa el mismo video.

Aquí se pueden molestar una o varias personas señalando que la maestra no es nadie para decirle como educar a sus hijos, sin embargo habrá algunos que digan todo lo contrario.

Los comentarios pueden ser muchos y llegarse a las siguientes conclusiones:

-Que el video les abre los ojos pero que en realidad no se sabe cómo hablar con sus hijos.

-Que primero deben de ver ellos el video y después sus hijos, porque van a pensar que ellos son unos ignorantes.

-Que estas cosas se deben tratar mejor con la ayuda de las religiosas.

-Pero que tratarán de platicar más con sus hijos para que lo que hagan sea bajo conocimiento de causa.

Finalmente pueden agradecer haber visto el video y prometer poner de su parte para educar mejor a sus hijos.

Puede no faltar quien vaya con el Director de la escuela para manifestar su inconformidad, pero puede tener mayores consecuencias negativas.

Propósito: Analizar un comercial de la televisión del canal 2.

Esta actividad se realiza básicamente en el área de Español en el tema "los medios de comunicación".

Aquí se analiza la lengua hablada, la lengua escrita, la radio y la televisión; y a propósito de televisión se analiza lo que un comercial comunica, verdades o mentiras.

Puede haber análisis de varios comerciales, entre ellos el de los cigarrillos Fiesta al cual se hará referencia en particular, los comentarios pueden ser:

-Es un comercial que pasa muchas veces en la tarde.

-Que la gente que fuma Fiesta, son personas que se la pasan en fiestas y que son muy felices.

-Que fuman tanto las mujeres como los hombres.

-Pero que no porque fumen Fiesta ya son muy felices.

-Que la gente que fuma Fiesta o cualquier otro cigarro contamina el ambiente, se puede enfermar y lo que es peor enferma a los demás.

Estos comentarios pueden relacionarse con los Derechos del Niño. Por un lado que tiene el derecho de vivir en plena salud y por otro lado son los adultos, ya sean sus padres o la sociedad por medio de los comerciales, los que los inducen a fumar perjudicando su salud y el medio ambiente.

Recordando de esta manera los artículos 24 y 18 de los Derechos del Niño sólo a manera de reflexión. Y sin perder el objetivo del área de Español, se llega a señalar que dentro de la comunicación existen mensajes que pueden considerarse como verdad y otras no, pero para descubrir las hay que analizarlo.

"El niño tiene derecho a la salud" artículo 19 y 24.

Propósito: Visitar el Museo de Historia en el Castillo de Chapultepec.

Esta visita puede contemplar los siguientes objetivos:

-Hacer una recapitulación más objetiva sobre la historia de nuestro País, viendo de cerca los utensilios que fueron utilizados por nuestros antepasados.

-La conveniencia de reclamar acertadamente, hablando de tiempo y lugar, los derechos que nos son inherentes para no llegar a la Revolución Armada.

-El esparcimiento que trae consigo toda excursión.

"El niño tiene derecho a la educación, información y esparcimiento" artículo 24, 28 y 31.

Propósito: Campaña para evitar la contaminación.

Esta campaña se puede realizar a mitad del ciclo escolar. La idea será recoger basura de las calles, invitar a las amas de casa a barrer y que separen la basura, lo orgánico y lo inorgánico, que la primera la entierren y la segunda la junten y la vendan.

Esta campaña puede no tener mayor trascendencia. Por las siguientes razones:

- Desde la planeación no se puede tomar en cuenta que un grupo con tan pocos alumnos no abarcaría toda la comunidad, aunque ésta no sea grande.
- Las madres de familia no hacen mucho caso de las recomendaciones de separar la basura.
- Puede no existir un lugar definido para tirar la basura de la comunidad.
- Algunos o la queman, o la tiran en lugares que están a un lado de la comunidad.
- La basura que se recolecta finalmente puede ser quemada o enterrada.
- A los alumnos no les llama mucho la atención.

Sin embargo esta experiencia nos puede dar pie para que al planificar otra, que se tiene contemplada posteriormente, pueda dar mayores resultados; se puede considerar:

- 1.- Invitar al personal de Salubridad para que coordine la campaña.
- 2.- Se planea que sean varios grupos de la escuela, para que se puedan visitar varios lugares.
- 3.- Se contempla la posibilidad de que el comisariado ejidal, done un lugar apropiado que sirva de basurero para toda la comunidad.
- 4.- Se pretende que haya una persona que recolecte la basura de las casas y que las señoras le den una cooperación.
- 5.- Realizar un desfile con todos los alumnos en pro de la no contaminación, llevando carteles por ejemplo: "la limpieza es salud", "los niños queremos un mundo NO contaminado", "no contaminemos el agua", etc...

De esta manera el éxito de la campaña podría ser más viable y todos participarían que de hecho es lo que se pretende.

"El niño tiene derecho a vivir en un mundo sin contaminación" art.

Propósito: Denunciar ante la Comisión de Derechos Humanos del Municipio de Zitácuaro los abusos y violaciones de los derechos del niño.

Recuérdese que desde la integración del equipo se puede contar ya con el apoyo de una persona representativa de la Comisión de Derechos Humanos.

Pues cuando los niños tienen mayor información de la conferencia y los videos, posteriormente se toca el tema del abuso de los menores.

Abuso en cuanto que existen personas o algunos padres de familia que no mandan a sus hijos a la escuela y que por lo contrario, los ponen a trabajar arduamente en el campo negándoles la oportunidad de educarse.

También se puede dar el caso de que haya algunos padres de familia o parientes de los niños que los golpean sin ninguna consideración y que nadie los protege o los defiende.

El tema más delicado será acerca del abuso sexual que, llegan a padecer algunos niños sin que nadie lo sepa, porque ellos lo callan, por temor a amenazas de que vayan a ser acusados de tener ellos la culpa.

Con estas inquietudes de los muchachos se puede recurrir al representante de la C.N.D.H. en Zitácuaro, donde se le plantean tales angustias y su sugerencia será que si sabe de algún caso en particular, tienen el derecho y la obligación de denunciarlo ante la Comisión con sus oficinas en Benedicto Lopez Nte. No. 9 en Zitácuaro y ellos buscarían la manera de ayudar sin que nadie sepa quien fue el denunciante.

Por lo demás, los muchachos se inclinan por difundir esta información entre sus compañeros

además de plasmarlo en el último periódico mensual.

"El niño tiene derecho a ser protegido contra el maltrato físico y mental" art. 19

3.4 Evaluación

El tipo de evaluación de los aprendizajes refleja en gran medida el concepto que se tiene de: hombre, aprendizaje, conocimiento, realidad, grupo escolar, etc...

Y si se pretende cambiar lo tradicional, por ejemplo: que el hombre no se puede concebir como un sistema de almacenamiento de información, que el aprendizaje no es algo acabado, además de entender que el grupo escolar es objeto de enseñanza, pero también sujeto de aprendizaje, es menester entonces, cambiar el proceso de evaluación o mejor dicho no confundirla con la medición, calificación y la acreditación que son cosas muy diferentes.

Esta confusión nace principalmente en la Tecnología Educativa, misma que esta sustentada en una teoría conductista, en donde es un "experto" el que mide los conocimientos por medio de exámenes, a exigencias intelectuales y sociales, pero dejando siempre a un lado las vivencias directas de los que están verdaderamente involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La presente propuesta está basada en la Didáctica Crítica apoyada con una metodología participativa y en el proceso de evaluación, los evaluados asumen alternativamente el rol de sujetos y objetos de evaluación.

Entendiendo por "evaluación un proceso amplio, complejo y profundo que abarca todo el acontecer del grupo: sus problemas, miedos, acciones, ansiedades, satisfacciones, heterogeneidades, etc..." (34) que le hacen ser una realidad distinta a las demás. Estando sujetos a una evaluación los alumnos, el maestro, los medios y los recursos necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La acreditación se refiere a algo más concreto, relacionado con ciertos aprendizajes importantes planteados en los planes y programas de estudio y que tiene que ver con el problema de los resultados de un curso.

De esta forma, la evaluación y la acreditación son dos procesos paralelos a complementados e interrelacionados. Por lo tanto la evaluación implica a la acreditación y no al revés.

En un sentido más concreto, evaluación se refiere básicamente al estudio de las condiciones que afectarán el proceso de aprendizaje, o las maneras de como éste se originó al estudio de aquellos aprendizajes que no estando presentes curricularmente, ocurrieron en el proceso grupal e individual.

La evaluación es una serie de apreciaciones o juicios sobre fenómenos objetivos y subjetivos, y a la vez una explicación a la estrategia del conocimiento.

Sin embargo, existen algunos lineamientos metodológicos para su realización.

Es indispensable que se haga primeramente una Evaluación Diagnóstica sobre si existe o no en la realidad un problema, esto se puede realizar en la primera clase, en donde principalmente los alumnos manifiesten sus expectativas, inquietudes, intereses, preocupaciones y aspiraciones.

Esta propuesta se inició de esa manera para hacer el encuadre o una especie de compromiso, por un lado institucional que se refiere al horario, tiempo, sesiones, asistencias, lugares y acreditación, y por otro lado grupal, que se refiere al análisis del problema, papel de tareas, la metodología del trabajo, la responsabilidad de los participantes, del coordinador y de los que colaborarán en algunas acciones, criterios y momentos de evaluación.

De esta forma se plantea una revisión constante del proceso grupal, señalando, con la flexibilidad que se estime, los siguientes momentos:

- Al final de cada sesión: se analizan los alcances u obstáculos para realizar las actividades.
- Al final del tema o subtema: para reflexionar y revisar como está funcionando el trabajo grupal, y hacer una síntesis de algunos conocimientos elaborados por los alumnos.
- Al término del curso como recapitulación sobre todo el curso, con un carácter totalizador de lo más significativo que se vivió en el curso.

En cada sesión de evaluación están involucrados tanto los alumnos como el profesor y en algunas ocasiones los participantes del equipo de trabajo que colabora principalmente en el estudio de diagnóstico.

Las líneas de análisis manejadas serán:

En el proceso grupal:

- Autoevaluación.- Es una autocrítica de las participaciones de cada uno o del porqué no hay participación.
- Evaluación de grupo participante.- El grupo evalúa el trabajo realizado por todos.
- El maestro.- Señala cómo percibe el proceso del grupo y cómo se percibe a sí mismo dentro de dicho proceso.

Lo relacionado con los aprendizajes.

- Qué aprendizajes se alcanzan.
- Cuáles aprendizajes nó.
- Qué aprendizajes no planeados se alcanzan.
- Qué obstaculizó los aprendizajes que no se alcanzaron.
- El manejo de las técnicas empleadas.

A continuación se presenta un cuadro propositivo de EVALUACION que se utiliza para cada alumno.

EVALUACION DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

ELABORACION DEL

ALUMNO: LUCIO BENTES AGUIRRE

TEMA: PERIODICO

E. APRENDIZAJES DEL GRUPO	A P. ALCANZADOS	A P. NO ALCANZADOS	A P. ALCAN. NO PLANEADOS	OBSTACULOS	TECNICAS -ENTREVISTAS -INV. DOCUMENTAL
AUTOEVALUACION					
EVALUACION DEL GRUPO					
EL MAESTRO					

El cuadro anterior no debe llenarse con números sino con anotaciones de los comentarios que se hagan en forma individual y grupal, al término de cada nota según los comentarios se valoró de la siguiente manera: E=excelente, MB=muy bien, B=bien y R=regular.

En aprendizaje no alcanzado no se pone ninguna literal, cada alumno tiene en su poder un cuadro similar para que se dé cuenta de su evaluación y ellos mismos sacan la media, como base de su acreditación.

Hay muchos aprendizajes no planeados y por lo regular también se toman como tales, los obstáculos que se encuentren.

En la parte donde evalúa el coordinador o maestro, se considera la calidad de su coordinación para poder evaluar al niño.

Por ejemplo, si el alumno alcanzó un mínimo de aprendizajes y su obstáculo fue que no entendió el objetivo, lo más probable es que el coordinador no se haya explicado correctamente, en tal caso el maestro debe propiciar una retroalimentación.

Como se dijo más arriba la evaluación dá bases para la acreditación, y por tratar de ser más objetivos se manejan los temas con las calificaciones que dicta el artículo 17 de la Ley de Educación, tomando los siguientes rasgos:

CUADRO DE ACREDITACION DEL TEMA: PERIODICO

ALCAN.	COMPOSICION LITERARIA	ENTREVISTAS	RESUMENES	TRABAJO EN CLASE	EXAMEN A LA	MEDIA CALIFICACION	MEDIA EVALUACION	ACREDITACION
						NUMERO	LETRAS	
1.-						9	B	
2.-								
3.-								

En cada tema se manejan como máximo tres rasgos acreditables, mismos que se proponen al interior del grupo.

El maestro hace la contrastación de la media acreditable y la media de evaluación según su criterio para dar la acreditación temática o mensual.

También los niños tienen un cuadro similar por si llegan a ver algún error al pasar las evaluaciones en su boleta.

De esta manera, se considera pueda haber una mejor evaluación y acreditación sin lesionar los

sentimientos de los niños, para avanzar poco a poco, el interiorizar todos los aprendizajes no sólo en lo que se refiere a los Derechos del Niño.

PERSPECTIVAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA.

Los Derechos Humanos son intrínsecos del ser humano y nadie por ningún motivo, tiene derecho a violarlos y mucho menos los Derechos del Niño.

Sin embargo, la violación de tales derechos se dá no sólo en forma arbitraria y consciente, sino también por la ignorancia de las personas, por esta razón se pretende en primera instancia difundir o dar a conocer los Derechos Humanos en general y los Derechos del Niño en particular, en la escuela primaria.

Además de puntualizar que los Derechos Humanos no es un simple conocimiento de los mismos, sino que es el resultado de la interacción social y tienen sus bases en la realidad concreta del ser humano, su práctica y operacionalización se encamina hacia una mejor convivencia social.

La presente propuesta está escrita con la intención de que pueda ser entendida por cualquier persona, pero va dirigida principalmente al docente, para que propicie actividades en torno a los niños, por los niños y para los niños y lograr que interioricen los derechos que les son innegables.

Las acciones pretenden dar una vinculación participativa de la trilogía maestro-alumno-padre de familia en la construcción activa de tales conocimientos y basadas en su realidad.

Se pretende también aminorar las barreras de la comunicación tales como físicas, biológicas, culturales, psicológicas que conlleven a la interacción social en base a la necesidad apremiante de interiorizar los Derechos Humanos.

Una pretensión más, es dejar claro que una pedagogía tradicional nó nos dará este resultado y en cambio apoyándose en la didáctica crítica se puede avanzar en la investigación a condición de cambiar por mejorar.

Se pretende también puntualizar más sobre la coordinación que exige entre las diferentes asignaturas. De esta manera puntualizar de la urgencia de una evaluación o revisión de todo el proceso de aprendizaje y sus referentes teóricos, para poder analizar los avances y dificultades que se presenten y en un momento dado cambiar las estrategias, pero siempre en base a la realidad que tiene el grupo escolar.

Por otro lado, hacer una diferenciación del enfoque tecnocrático de la evaluación y la alternativa que se tiene en la didáctica crítica en donde la evaluación es un papel importante y decisivo para la acreditación.

Los pro de esta propuesta, o los alcances son un cambio paulatino de la forma de ver la vida en beneficio de todos.

Como la propuesta ya se ha desarrollado y puesta en práctica las limitantes que se encontraron fueron: la resistencia al cambio por parte de los que están involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje es decir, la trilogía maestro-alumno-padres de familia.

Otra limitante que se presentó fue que los alumnos, aún estando en sexto grado les es mucho más difícil comprender cabalmente lo que leen y el análisis de algunos temas se llevó mucho tiempo y esfuerzo por parte de todos.

Una limitante más fue que les costó mucho esfuerzo la redacción de algunas síntesis. Algo más, se notó claramente que los padres de familia no están acostumbrados a ayudar en las investigaciones de sus hijos, por lo que se les hicieron difíciles las entrevistas.

Sin embargo, esto dá las bases para hacer propuestas sobre todo en el área de Español y lograr mejores resultados en todo el proceso de aprendizaje de todas las demás áreas.

Finalmente se pretende que se cambie el tipo de evaluación que se ha llevado hasta ahora, por una

evaluación más participativa que dé lugar a una revisión constante de las acciones realizadas para corregirlas y se propicie una retroalimentación de los objetivos no alcanzados.

CONCLUSIONES

- 1.- Para elaborar una propuesta es necesario definir una problemática real.
- 2.- Con tal intención se realizó una evaluación diagnóstica sobre los Derechos Humanos.
- 3.- El aprendizaje no es algo acabado, sino se constituye en la interacción sujeto-objeto y en su realidad concreta.
- 4.- Los Derechos del Niño son algo innegable y natural, pero no basta con memorizarlos, sino llevarlos a la práctica de la vida diaria.
- 5.- El niño es el resultado de la interacción social de su medio, y es este mismo el que debe cambiar.
- 6.- La Didáctica Crítica se fundamenta en bases para dar una alternativa de trabajo y evaluación.
- 7.- Llevar a la práctica una propuesta es algo no muy fácil, pero se pueden lograr mejores resultados cuando los involucrados en el proceso de aprendizaje participan activamente.
- 8.- En la evaluación también deben participar todos, para revisar los alcances y limitaciones de trabajo y todo lo que este conlleva.
- 9.- Es primordial la concientización del maestro en lo que se refiere a la calidad de su práctica docente en función de que es un miembro de la Sociedad en que vive y no puede quedarse al margen de los problemas que aquejan a los niños.
- 10.- Para poder probar la viabilidad de alguna propuesta es indispensable llevarla a la práctica, porque independientemente de los resultados, la investigación nos abre las puertas para mejorar nuestra práctica docente.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. "Hacia una cultura de los Derechos Humanos". pág.15.
- 2.- C.N.D.M. BARCENA ANDREA . "Textos de Derechos Humanos sobre la niñez". pág.11.
- 3.- U.P.N. "Grupo Escolar". pág.17.
- 4.- S.E.P. "ABC de los Derechos Humanos". pág.7.
- 5.- U.P.N. "Lo social en los planes de estudio de Educación Primaria". pág.246.
- 6.- U.P.N. "Tec. y Rec. Inv. II". pág.35.
- 7.- U.P.N. "Tec. y Rec. Inv. II". pág.37.
- 8.- U.P.N. "Tec. y Rec. Inv. II". pág.40.
- 9.- U.P.N. "Tec. y Rec. Inv. II". pág.43.
- 10.- U.P.N. "Tec. y Rec. Inv. II". pág.45.
- 11.- U.P.N. "Lo social en los planes y programas de primaria". pág 55.
- 12.- U.P.N. "Lo social en los planes y programas de primaria". pág 55.
- 13.- U.P.N. "Lo social en los planes y programas de primaria". pág 56.

- 14.- U.P.N. "Sociedad Pensamiento y Educación I". pág.71.
- 15.- U.P.N. "Sociedad Pensamiento y Educación I". pág.71.
- 16.- ARREDONDO MUÑOZ LEDO J. "Historia Universal". pág.60.
- 17.- U.P.N. "Sociedad Pensamiento y Educación I". pág.256.
- 18.- U.P.N. "Sociedad Pensamiento y Educación I". pág.72.
- 19.- CONSTITUCION POLITICA MEXICANA Artículo 3°.
- 20.- PALACIOS JESUS "La Cuestión Escolar". pág. 596.
- 21.- PALACIOS JESUS "La Cuestión Escolar". pág.610.
- 22.- PALACIOS JESUS "La Cuestión Escolar". pág. 610.
- 23.- PALACIOS JESUS "La Cuestión Escolar". pág.611.
- 24.- PALACIOS JESUS "La Cuestión Escolar". pág.611.
- 25.- PALACIOS JESUS "La Cuestión Escolar". pág.612.
- 26.- PALACIOS JESUS "La Cuestión Escolar". pág.612.
- 27.- PANSZA MARGARITA, y otros "Fundamentación de la Didáctica". pág. 179
- 28.- LAFOURCADE P. "La Tecnología Educ. y For. Doc.". pág.79.

- 29.- PANSZA MARGARITA, y otros. "Fundamentación de la Didáctica". pág. 183
- 30.- PANSZA MARGARITA, y otros. "Operatividad de la Didáctica". pág. 14
- 31.- U.P.N. "Sociedad, Pensamiento y Educación I". pág. 72
- 32.- PANSZA MARGARITA, y otros. "Fundamentación de la Didáctica". pág. 73
- 33.- PANSZA MARGARITA, y otros. "Fundamentación de la Didáctica". pág. 92

BIBLIOGRAFIA

- ARREDONDO Muñozledo, Benjamín. "Historia Universal Contemporánea". Ed. Porrúa, México, 1989. 528 pp.
- BARCENA, Andreã. "Textos de Derechos Humanos sobre la Niñez". C.D.H. México, 1992. 52 pp.
- COVARRUBIAS Villa, Francisco. "La Construcción de la consciencia Egemónica en el Régimen Capitalista". U.P.N. México, 1992. 216 pp.
- LARROYO, Francisco. "Historia Comparada de la Educación en México". Ed. Porrúa. México, 1986. 607 pp.
- MARIN Iturbe, Vicente. "Zitácuaro, Recopilación Histórica". Ed. Moctezuma. Zitácuaro, 1968. 272 pp.
- PALACIOS, Jesús. "La Cuestión Escolar". Ed. Siglo XXI. México, 1992. 647 pp.
- PANSZA González, Margarita y otros. "Fundamentación de la Didáctica Crítica". Ed. Gernika. tomo I. México, 1992. 228 pp.
- PANSZA González, Margarita y otros. "Operatividad de la Didáctica Crítica". Ed. Gernika. México 1992. 137 pp.
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. "ABC de los Derechos Humanos". México, 1992. 56 pp.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. "Plan y Programas de Estudio 1993". México, 1993. 164 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. "Alternativas Didácticas en el campo de lo social". Antología. SEP U.P.N. México, 1988. 317 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. "Análisis de la Práctica Docente". Antología. SEP U.P.N. México, 1987. 223 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. "Grupo Escolar". Antología. SEP U.P.N. México, 1987. 242 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. "Lo social en los planes de Estudio en la Educación Preescolar y Primaria". Antología. SEP U.P.N. México, 1990. 267 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. "Problemas de Educación y Sociedad en México II". Antología. SEP U.P.N. México 1987. 145 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. "Sociedad Pensamiento y Educación". Antología. tomo I. SEP U.P.N. México, 1987. 433 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. "Sociedad y Trabajo de los Sujetos en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje". Antología. SEP U.P.N. México, 1988. 440 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. "Técnicas y Recursos de Investigación II". Antología. SEP U.P.N. México, 1988. 392 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. "Teorías del Aprendizaje". Antología. SEP
U.P.N. México, 1987. 450 pp.

ANEXO

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">16. Vida privada, dignidad, reputación15. De asociación14. De pensamiento, conciencia, religión13. Libertad de expresión e información12. A expresar sus opiniones |
|--|

18. Crianza y cuidado del niño
10. Reunión de familia
9. No separación de los padres
5. Dirección de los padres para que los niños ejerzan sus derechos

28. A la educación
27. A un nivel de vida adecuado
26. A la seguridad social
24. Derecho a la salud y a la alimentación

9. A permanecer con sus padres y su familia
8. A la identidad
7. Al nombre y nacionalidad
6. Derecho a la vida y al desarrollo

DERECHOS
ESSENCIALES

LOS PADRES

NECESIDADES
BASICAS

3. En todas las medidas de considerará el interés superior del niño.
2. Los Estados asegurarán la aplicación de los derechos sin distinción alguna.
1. Niños es todo ser humano menor de 18 años.

B
A
S
E

Los principios de libertad, justicia y paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca, y de los derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana sin distinción alguna.

La infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

El niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

- 40. Atención para el niño acusado de haber infringido la ley.
- 39. Recuperación y reintegración para las víctimas de abandono, tortura o conflicto armado
- 31. Al descanso, juego, esparcimiento
- 30. Derecho de las minorías a su cultura, religión y lengua
- 29. Desarrollo integral y máximo de su personalidad en el respeto a los derechos y libertades
- 23. Acceso a la educación para el niño impedido
- 17. Función de los medios de comunicación
- 28. A la educación

- 40. Trato en cuestiones penales
- 39. Recuperación e integración
- 38. Conflictos armados
- 37. Tortura o pena capital
- 36. Otras formas de explotación
- 35. Secuestro, venta o trato
- 11. Traslados ilícitos
- 34. La explotación sexual
- 33. Contra el uso de los estupefacientes
- 32. Contra la explotación económica
- 25. Al internado e instituciones
- 22. Protección al refugiado
- 21. Sistema de adopción
- 20. A los niños sin padres
- 19. Protección contra el abuso y el maltrato

EDUCACION Y ATENCION

ESPECIAL.

PROTECCION

PERIODICO MENSUAL

AÑO I No.

ESCUELA PRIMARIA "HERMANOS RAYON" 6° B

LA VOZ JUVENIL

IMPRESION: RAFAEL ALCANTARA

APOYO: YAZMIN ARRIAGA

LA ENCARNACION, MICH. OCTUBRE DE 1993.

TE INVITAMOS A QUE CONOZCAS
LA VOZ JUVENIL

POLITICA

LA SOCIEDAD DE ALUMNOS

PAG. 2

DEPORTES

LOS JUEGOS ESTUDIANTILES

PAG. 8

EDITORIAL

LOS NIÑOS TAMBIEN TIENEN DERECHOS

PAG. 3

CIVICA

12 DE OCTUBRE "DIA DE LAS AMERICAS"

SECTOR SALUD

LA BASURA PERJUDICA A TODOS Y TODOS PODEMOS HACER ALGO

SECCION ECONOMICA

¿QUE VENDEN EN NUESTRA COMUNIDAD?

COPERACION N\$ 1.00

SECCION POLITICA

La Comunidad de la Encarnación tiene un Comité Ejidal el cual, está integrado por Baltazar Benitez Jaimes con el puesto de Comisariado, José García Moreno como tesorero y Eduardo García Moreno como Secretario. Informamos esto a toda la comunidad por si tienen algún problema sepan con quien dirigirse.

El próximo 4 de Noviembre Habrá una reunión a las 10 de la mañana en la Escuela "Hermanos Rayón" en la que asistirán todos los Padres de Familia y probablemente se cambie a los integrantes de la Asociación de Padres de Familia. Ojalá y todo sea para beneficio de la Escuela.

Los alumnos también participamos dentro de la escuela y también tenemos una Sociedad para que si algún niño tiene problemas nos avise y le ayudemos.

PRESIDENTA: MIRNA GARCIA OLIVEROS.

SECRETARIA: MAYDE RUIZ COLIN.

TESORERO: RAUL RUIZ GARDUÑO.

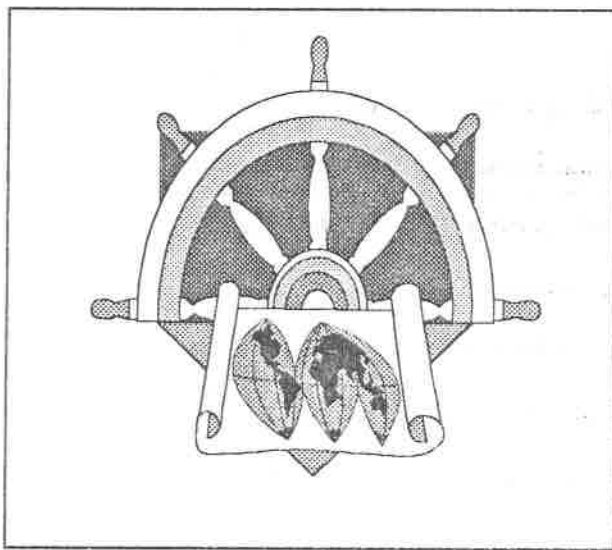
Y pasando a otra cosa, invitamos a todos los compañeros alumnos para que compren dulces de la COOPERATIVA ESCOLAR ya que nos beneficia a todos. Acuerdense que todos somos SOCIOS y todos vamos a tener ganancias.

REPORTERA: MIRNA GARCIA O.

SECCION CIVICA

El 12 de Octubre de 1492, tras un largo viaje de 4 meses, Cristobal Colón llegó con tres embarcaciones al continente americano y creyendo que llegaba a la India llamó indios a todas las personas. Regresó a España y les dijo a los Reyes que había encontrado un lugar con muchas riquezas y tesoros, entonces los españoles regresaron y conquistaron nuestra tierra llamandola "La Nueva España" la cual gobernaron por 300 años dejandonos su lengua Español y Castellana, su religión católica, algunas formas de vestir y hasta de construir casas.

El 12 de Octubre se le conoce como "Día de las Américas" y es un festejo que se hace en todo el continente Americano. Algunos piensan que la conquista fué buena, otros piensan que nó. Pero todos debemos recordar y conmemorar el descubrimiento de América.



REPORTERA: MAYTE

RUIZ

COLIN

SECCION ECONOMICA

"ANUNCIESE Y VENDA MAS QUE LA COMPETENCIA"

TIENDA LA ENCARNACION DE LA SEÑORA NORMA HERNANDEZ.

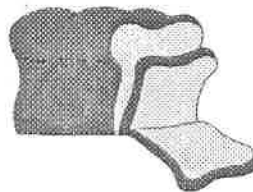
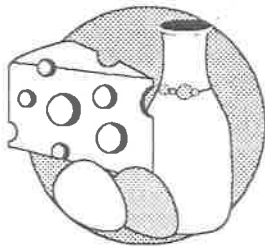
Aquí vendemos marinelas, sabritas, refrescos, rico jamón y queso para unas deliciosas quesadillas.

SU TIENDA EL PINO DE DOÑA AGUSTINA TIENE EL GUSTO DE PONERSE A SUS ORDENES CON: harinas, chiles, chicharrones, crema, queso, chorizo, jamón, gelatinas, sin faltar los refrescos y las cervezas bien frías y además bonitas camisas para ir al baile.

COMPRE BARATO Y COMPRE MAS EN SU TIENDA CONASUPO. LA TIENDA QUE SI SUPO LO QUE USTED NECESITA. Aquí tenemos: aceite, leche, chocolate, jugos, dulces, baterías, consomé. Y para su limpieza: jabón, cepillo de dientes, shampoo, jabón de olor y muchas otras cosas para su hogar.

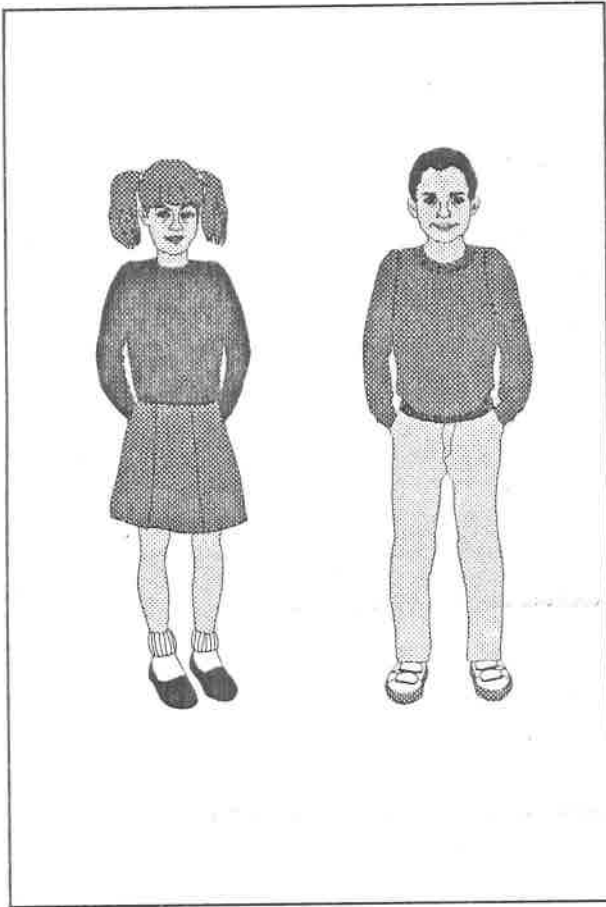
ANUNCIESE EN EL PERIODICO DE LA ENCARNACION "EL JUVENIL"
LE ASEGURAMOS QUE GANARA MAS Y MAS DINERO PORQUE SU
TIENDA LO VALE.

REPORTERO: OSVALDO E. VELAZQUEZ H.



SECCION EDITORIAL

LOS DERECHOS DEL NIÑO



Todas las personas tenemos derechos y obligaciones pero a veces las personas mayores se olvidan que los niños también tenemos derechos. Tenemos derecho a la vida, a tener una familia que nos quiera, nos proteja, nos cuiden, nos den de comer y no sólo que nos manden a trabajar y mucho menos nos golpeen de una forma fea.

Todos los niños del mundo tienen derecho a ir a la escuela y también a jugar. Y sobre todo los niños que tienen problemas mentales y físicos, tenemos que ayudarlos y no debemos burlarnos de ellos sino al contrario.

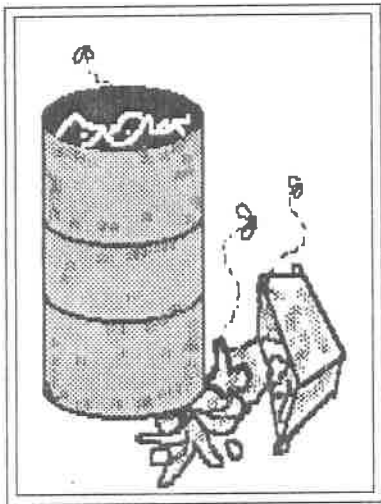
Si los padres tratan bien a sus hijos, cuando ellos estén grandes se lo van a agradecer.

RECUERDA: Un hijo es una bendición de Dios y una esperanza, que no se puede perder.

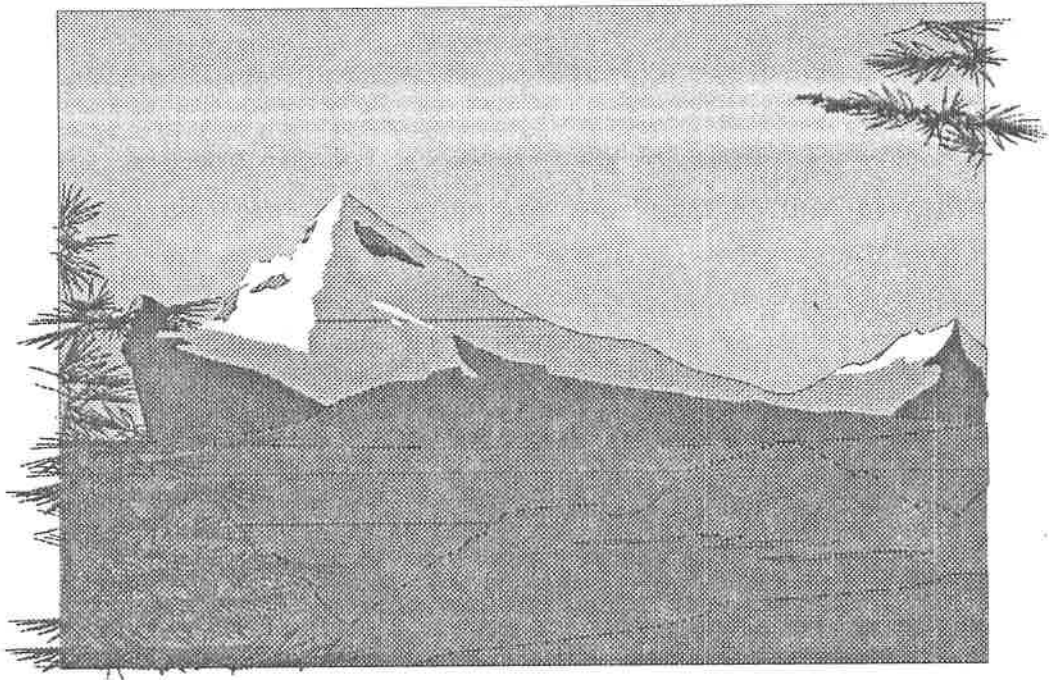


REPORTERO: LUCIO BENITEZ

SECTOR SALUD



La mayoría de las personas no se dan cuenta que tirar la basura por todas partes nos hace daño a todos, pero, esto se puede solucionar si ponemos la basura en fosas y luego se quema. Así se podrán evitar muchas enfermedades y la contaminación del suelo y el aire.



La presa del bosque es una parte vital de nuestra comunidad y debemos evitar contaminarla no tirando basura, jabones, cloros, animales muertos porque también los peces se contaminan y hasta podemos envenenarnos a nosotros mismos y a otras personas.

RAUL RUIZ GARDUÑO Y RICARDO GIRON C.